

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Nombre del informe
Informe de evaluación final al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la SDP Periodo octubre - noviembre y diciembre de 2024.

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	Subsecretaria de Gestión Institucional Rocío Gómez Rodríguez Dirección Contratación Natalia Ramírez Andrade Dirección Administrativa (E) Luisa Fernanda Castillo Dirección de Talento Humano Gustavo Mauricio Martínez Perdomo Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Lina María Cruz Silva Oficina Asesora de Comunicaciones Leidy Muñoz Romero
---	--

1. Objetivo
Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el cuarto trimestre 2024 conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

2. Alcance
Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público en la Secretaria Distrital de Planeación para el cuarto trimestre de 2024.

3. Criterios
➤ Resolución 1093 de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y se derogan las Resoluciones 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP. ➤ Resolución 2751 de 2023. “Por la cual se actualizan los lineamientos para la administración del servicio del parque automotor de la Secretaría Distrital de Planeación”. ➤ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios. ➤ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad. ➤ Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ➤ Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones. ➤ Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ➤ Decreto 062 de 2024, de la Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital. ➤ Circular interna SDH 000002 de enero 10 del 2025 Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4. Resultados del informe

4.0 Contexto General.

Revisada la página web de la SDP, se evidencia la publicación de los Informes de Austeridad del Gasto del primero y Segundo Semestre 2024, los cuales se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>.

Imagen 1. Plan de Acción – Informe de Austeridad

Menú	Plan de acción																												
Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión ▸	Plan de Acción 2025 <table><tr><th>Nombre</th><th>Descripción</th><th>Fecha de Publicación</th><th>Tipo de Recurso</th></tr><tr><td>Estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2025</td><td>Contiene la estrategia de racionalización de trámites de la SDP para la vigencia 2025 vigencia 2025 de la SDP</td><td>14 Febrero 2025</td><td>Descargar documento</td></tr><tr><td>Radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024</td><td>Contiene el radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al Concejo de...</td><td>10 Febrero 2025</td><td>Descargar documento</td></tr><tr><td>Anexo Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024</td><td>Contiene el archivo Excel anexo del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al...</td><td>10 Febrero 2025</td><td>Descargar documento</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Nombre	Descripción	Fecha de Publicación	Tipo de Recurso	Estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2025	Contiene la estrategia de racionalización de trámites de la SDP para la vigencia 2025 vigencia 2025 de la SDP	14 Febrero 2025	Descargar documento	Radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024	Contiene el radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al Concejo de...	10 Febrero 2025	Descargar documento	Anexo Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024	Contiene el archivo Excel anexo del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al...	10 Febrero 2025	Descargar documento												
Nombre		Descripción	Fecha de Publicación	Tipo de Recurso																									
Estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2025		Contiene la estrategia de racionalización de trámites de la SDP para la vigencia 2025 vigencia 2025 de la SDP	14 Febrero 2025	Descargar documento																									
Radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024		Contiene el radicado del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al Concejo de...	10 Febrero 2025	Descargar documento																									
Anexo Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024		Contiene el archivo Excel anexo del Informe Austeridad del Gasto Segundo Semestre 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación, remitido al...	10 Febrero 2025	Descargar documento																									
Ejecución presupuestal																													
Plan de Acción																													
Proyectos de inversión																													
Informes de Empalme																													
Información pública y/o relevante ▸																													
Informes de gestión, evaluación y auditoría ▸																													
Informes de la Oficina de Control Interno ▸																													
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico																													
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos																													

Fuente: Página web SDP

En el informe de austeridad del 2do semestre publicado el 10 de febrero de 2025, se observa un ahorro en los gastos elegibles de la SDP en más de 3%, como se planteó en el plan de austeridad 2024, según lo reportado en el informe:

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

CONCEPTO	VIGENCIA		INDICADOR DE AUSTERIDAD 2024		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		ACTIVIDADES REALIZADAS QUE DEN CUENTA DEL AHORRO OBTENIDO
	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VALOR VARIACION	%	META	%	
Servicios públicos (Telefonía local)	\$ 320.416.559	\$ 208.970.163	\$ 111.446.396	34,78	3,00	11,59	Durante la vigencia 2024, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, se observa un porcentaje de ahorro del 34.78%, en el ítem de Servicios Públicos (rubro de servicio de telefonía fija), lo que refleja un cumplimiento del 11,59%, es decir el 386% con respecto a la meta proyectada en el Plan de Austeridad del Gasto Público, reduciendo significativamente los costos de telefonía, incluyendo gastos en equipos, instalación, mantenimiento y llamadas. El ahorro se justifica en que la entidad en el primer semestre del 2024 con la suscripción del contrato en el mes de abril, cambió el concepto de comunicación de voz con el uso de teléfono fijos a comunicación de voz virtual con la integración de la suite de colaboración Microsoft (Teams), disminuyendo de una forma importante el manejo de extensiones telefónicas; lo anterior se logró con la suscripción del contrato 444/2024 y con el soporte de la suite de colaboración con que cuenta actualmente la entidad, se logró un desplazamiento casi total de la comunicación de voz con el uso de teléfonos fijos y consecuentemente de extensiones, pasando al uso de la comunicación de voz virtual y todos los beneficios que esto implica para la entidad. La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se abstuvo de contratar el servicio de planes de telefonía móvil para los servidores públicos; únicamente se contrataron servicios de internet móvil para prestar servicio de atención a ciudadanos en ferias móviles. La virtualización de las extensiones telefónicas ha redundado en beneficios para los servidores públicos, quienes pueden utilizar el móvil, computadora o tableta como si fuera una extensión telefónica tradicional, realizar llamadas ilimitadas entre extensiones virtuales sin cargos adicionales por llamadas internas, disponer de mensajería instantánea, videoconferencia, transferencia de llamadas, buzón de llamadas, entre otros, sin afectar la atención al público a través de la línea PBX (3358000) ni la prestación del servicio e interacción necesaria entre dependencias, lo que ha permitido garantizar la comunicación estrictamente necesaria de la SDP con entidades externas y excepcionalmente, con ciudadanos que buscan atención de manera telefónica.
Telefonía Celular	\$ 5.454.590	\$ 4.673.880	\$ 780.710	14,31	3,00	4,77	Para la vigencia 2024 se presentó disminución general en el consumo de telefonía celular de un 14,31% respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior, lo cual refleja un cumplimiento de 4,77%, en la meta proyectada en el Plan de Austeridad para el rubro de telefonía celular.
Fotocopiado Multicopiado e Impresión	\$ 72.385.424	\$ 50.066.948	\$ 22.318.476	30,83	3,00	10,28	Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, en el contexto del rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión, se ha observado una notable disminución de \$22.318.476, lo que equivale a una reducción del 30,83% comparado con el mismo periodo del año anterior 2023, justificado por la implementación de las políticas de austeridad del Decreto 062 de 2024. Este descenso no solo refleja un manejo eficiente de los recursos, sino que también contribuye positivamente al cumplimiento de la meta proyectada para este rubro, alcanzando un avance del 10,28%, lo que indica un desempeño superior al esperado.
TOTAL	\$ 398.256.573	\$ 263.710.991	134.545.582	33,78	5,00	6,76	

No obstante, de las evidencias reportadas por el área se observa un total de \$ 54.125.858 en Fotocopiado, Impresiones, Scanner y otros, por lo que no coincide el valor del ahorro reportado en este ítem en el Plan de austeridad en el gasto público vigencia 2024.

[illegible]

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Igualmente, para el ítem de telefonía Fija se reportó un valor total de \$208.970.163, que no coincide con lo reportado para el total de Pago Servicios de telefonía fija (acceso), en el ítem **4.9.2 Gastos de telefonía fija** de este informe \$141.624.805, por lo que se reitera la importancia de la claridad en la entrega de información y evidencias con el fin establecer con precisión los indicadores de austeridad.

4.1 Plan Anual de Adquisiciones PAA.

En la página web de la entidad se observó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Planeación, la versión 01 fue aprobada por el comité de contratación el día 16/01/2024 y la última versión fue la Versión 23 aprobada por el comité de contratación el día 19/12/2024.

Imagen 4. Publicaciones Plan Anual de Adquisiciones cuarto trimestre 2024.

Ver Plan Anual de Adquisiciones SDP - PUBLICADO en SECOP II

2025				+
2024				-
Nombre	Descripción	Fecha de Publicación	Acceso	
Plan Contratación 2024 (Diciembre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Diciembre)	19 Diciembre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Diciembre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Diciembre)	09 Diciembre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Noviembre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Noviembre)	27 Noviembre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Noviembre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Noviembre)	20 Noviembre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Noviembre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Noviembre)	13 Noviembre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Octubre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Octubre)	31 Octubre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Octubre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Octubre)	17 Octubre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Octubre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Octubre)	09 Octubre 2024	Descargar documento	
Plan Contratación 2024 (Octubre)	Plan Anual de Adquisiciones SDP Vigencia 2024 (Octubre)	04 Octubre 2024	Descargar documento	

Fuente: Página web de la SDP, sección de transparencia.

Se observó que en la vigencia 2024 con corte a diciembre se realizaron 23 publicaciones de PAA, frente a 27 publicaciones para el mismo periodo de 2023, que el Plan Anual de Adquisiciones año 2024 tuvo un Presupuesto total de \$ 88,081,888,376 y que comparativamente con la vigencia 2023 que tuvo un total de Presupuestado ejecutado de \$73,625,355,805, presento un incremento para la vigencia 2024 de \$12.204.447.886, es decir, un total de presupuesto ejecutado de \$ 85,829,803,691.

Se indica en el Decreto 062 de 2024 **Artículo 6°. - Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** *A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda.*

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4.2 Horas extras, dominicales y festivos.

La Oficina de Control Interno observa de la información presentada y evidencias suministradas para el cuarto trimestre de 2024, por la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano:

Se tiene dieciséis (16) conductores mecánicos y tres (3) funcionarios, que presentan continuidad en las horas extras con rasgos de permanencia y sin excepcionalidad para el cuarto trimestre de 2025 y manteniendo el comportamiento presentado durante el año 2024.

Así, la Oficina de Control Interno observa conductores sin asignación vehicular, es factible entre sus funciones designadas se encuentre, el ser sustitutos de reemplazo de los demás conductores, en el momento estar en descanso por compensación de horas extras y tal vez al igual de vacaciones, y otros eventos que no se encuentran justificados por las dependencias que reportan estas horas extras, por lo tanto, es insostenible el comportamiento permanente de estas horas extras sin manera excepcional, como respuesta al informe preliminar:

El área indica: “actualmente, el grupo orgánico de la dependencia cuenta con dieciséis (16) conductores totales activos y una flota institucional de catorce (14) vehículos asignados para el cumplimiento de funciones operativas. Al realizar un análisis técnico de la relación entre la disponibilidad de recurso humano y la demanda de servicio vehicular, se establece lo siguiente:

En una jornada laboral ordinaria diaria, cada conductor aporta 8,5 horas de trabajo, lo que representa un total de 136 horas-hombre diarias (16 conductores × 8,5 horas). Por su parte, la flota vehicular presenta un promedio de uso de 10 horas diarias por unidad, lo que equivale a 140 horas-máquina diarias (14 vehículos × 10 horas), esta diferencia genera un déficit operacional de 4 horas por jornada, las cuales necesariamente deben ser cubiertas mediante horas adicionales, sin que ello implique una asignación específica a un funcionario determinado.

Cabe señalar que de estos catorce (14) vehículos, siete (7) están adscritos directamente a las Subsecretarías y Secretaria de la entidad, y su operación depende directamente de las agendas institucionales de cada Subsecretario, en este sentido, una vez se inicia la prestación del servicio de transporte para el desarrollo de actividades misionales, no es posible suspenderlo arbitrariamente por límite de jornada, dado que se debe garantizar la continuidad de dicho servicio hasta la terminación de este. La actual figura de tipo funcional de acuerdo con una estructura organizacional está determinada para asignar un conductor y un vehículo determinado para cada servicio atendiendo, teniendo en cuenta que el horario ordinario va de las 7:00 am a las 4:30 pm (8,5 horas día).

Igualmente, esta situación se repite con los vehículos administrados por la Dirección Administrativa, ya que la naturaleza de las funciones requiere disponibilidad operativa extendida, así mismo con el ánimo de controlar las horas extras de estos vehículos no se realiza una asignación fija de conductores por vehículo, por lo tanto, la programación de horas extras responde a una necesidad técnica, estructural y funcional que excede la voluntad del trabajador o de la administración.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección Administrativa ha evaluado diferentes estrategias dentro del marco de los planes de mejoramiento, orientadas a optimizar el uso de recursos humanos y físicos, estas medidas se encuentran actualmente en fase de planeación, y

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

contemplan alternativas como la redistribución de turnos, ajustes en los procesos de asignación de servicios y la eventual implementación de un sistema de monitoreo automatizado del uso de vehículos.

Con ello, se reitera el compromiso institucional con la racionalización del gasto público, la mejora continua en la gestión operativa y el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Respuesta: De lo anterior, la Oficina de Control Interno, informa que se mantiene lo observado, toda vez que los argumentos expuestos no son suficientes, en relación al cumplimiento Artículo 70° Horas extras, dominicales y festivos, del Decreto 062 de 2024, en donde indica: "La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente. para lo cual se observará estrictamente lo previsto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 del 2022.

Seguidamente, la Oficina de Control Interno observa que la Dirección Administrativa en la información registrada en las tablas de Excel con denominación relación de horas extras diurnas, nocturnas de la semana y de las horas extras diurnas, nocturnas por domingos y festivos, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, no se encuentran registrados los datos que pueda validar la información de horas extras registradas numéricamente y además ratifican que se siguen concediendo de manera permanente y sin excepcionalidad, visto en la imagen 6 Relación comparativo de las horas extras cuarto trimestre de 2024, y a lo observado en el formato código GTH-FO-007 denominación relación de horas extras y compensatorios, firmados por el Servidor(a) y Firma Jefe. En lo que atañen sean las horas extras que se reportan laboradas y remitidas con los memorandos radicados a la Dirección de Talento Humano, para octubre 3-2024-38522 de fecha 8/11/2024, para noviembre 3-2024-42027 de fecha 5/12/2024 y para diciembre 3-2024-00947 de fecha 15/01/2024 y de la cual no existe el formato A-FO-103 Relación de horas extras y compensatorios en los anexos de los radicados referidos.

Posteriormente, se observa de los formatos suministrados, se encuentra sin código denominado control de horas extras conductores, no se diligencian igualmente con la completitud requerida, mostrando datos que no dan cuenta de las actividades realizadas y los lugares en los cuales se movilizan los conductores, al igual, se observa la firma de los funcionarios en un sólo renglón como aceptación de lo relacionado en los formatos, al no tener la totalidad de evidencias por cada conductor no es posible identificar el vehículo en la cual presto el servicio de transporte y conducción, es así, como se observa de manera muy importante en la relación de un (1) Conductor registro del día 11 de diciembre de 2025 con hora inicial 16:30 p.m. a las 21:00 p.m. sin registro de vehículo ni placa del servicio, sin tener la respectiva justificación de la actividad para esa jornada, igualmente, relaciona horas extras registro del día 30 de diciembre de 2025 con hora inicial 16:30 p.m. a las 20:00 p.m. sin registro de vehículo ni placa del servicio, sin tener la respectiva justificación de la actividad para esa jornada.

De lo que antecede, la Dirección Administrativa indica: "Se verificó la información radicada en Talento Humano con los números de SIPA 3-2024-38522, 3-2024-00947 y 3-2024-42027 y se evidencia que se encuentran anexas las planillas soporte en el formato GTH-007, el cual reemplazó al formato A-FO-103; así mismo se anexa en el respectivo reporte en Excel. Es importante tener en cuenta que las planillas originales, totalmente diligenciadas, deben ser

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

entregadas en físico a la Dirección de Talento Humano. Esta dependencia no recibe documentos en físico si no están completamente diligenciados o si presentan tachaduras.

A continuación, se adjuntan los pantallazos de los SIPAS antes relacionados, donde se evidencian los anexos remitidos: SIPA: 3-2024-38522 HORAS EXTRAS OCTUBRE 2024 Radicación sipa 3-2024-42027 noviembre 2024 Radicado: 3-2025-00947 diciembre 2024

Esta dependencia, con base en la información suministrada a través del formato, realiza las validaciones respectivas, garantizando así la correcta relación de las horas extras laboradas por cada uno de los conductores.

Respuesta OCI: se mantiene lo observado, toda vez que no hay evidencia de la forma en que se realizan las validaciones ni se puede afirmar que se garantiza la correcta relación de las horas extras laboradas y de las razones del incremento mes a mes sin el cumplimiento normativo de excepcionalidad en los formatos indicados por ellos y entregados a la Dirección de Talento Humano.

Por lo cual, se reitera a manera de recomendación verificar los mecanismos de validación, que puedan garantizar la claridad en el registro y liquidación de las horas extras por las dependencias que hacen parte del proceso.

A continuación, se observa la forma de presentación de la información por las dependencias sin la revisión y control al respecto de lo que se reporta, exteriorizando inconsistencias debido a su calidad y confiabilidad

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 6. Relación comparativa de las horas extras cuarto trimestre de 2024

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS 4TO TRIMESTRE DE 2024																			
INFORMACIÓN GENERAL - BENEFICIARIOS - DEPENDENCIAS				REGISTROS EVIDENCIAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA															
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO			OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
		MARCA	PLACA	DEPENDENCIA	TIEMPO ORDINARIO		TIEMPO FESTIVO		TOTAL HORAS EXTRAS EVIDENCIAS	TIEMPO ORDINARIO		TIEMPO FESTIVO		TOTAL HORAS EXTRAS EVIDENCIAS	TIEMPO ORDINARIO		TIEMPO FESTIVO		TOTAL HORAS EXTRAS EVIDENCIAS
					DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO		DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO		DIURNO	NOCTURNO	DIURNO	NOCTURNO	
1	JOSE FERNANDO CARDENAS CRUZ				47	27,5	10,5	0	85	23	13	0	0	36	26,0	23,0	0,0	0,0	49,0
2	RODOLFO CRUZ ACHURI	TRACKER	OLM919	Subsecretaria Planeación de la Inversión	26	21	14	0,5	61,5	38	25,5	5	6	74,5	23,0	19,5	0,0	0,0	42,5
3	CARLOS GIOVANNI DIAZ CASTRO	CAMIONET A TRACKER	OKZ887	Despacho - Subsecretaria Territorial	42,5	52,5	0	0	95	39,5	36,5	0	0	76	26,5	29,5	0,0	0,0	56,0
4	JULIO CESAR DIAZ DUARTE	MAZDA BT	OBG978	Dirección Administrativa	36,5	31,5	0	0	68	26,5	12,5	10	2	51	27,0	37,5	0,0	0,0	64,5
5	CARLOS AUGUSTO ENCISO PEREZ	VITARA	OBG526	Dirección Administrativa	44,5	43	0	0	87,5	24,5	27	0	0	51,5	20,5	25,0	0,0	0,0	45,5
6	GUILLERMO YEZID GARCIA CIFUENTES			Dirección Administrativa	15,5	8	2	0	25,5	0	0	0	0	0	11,5	5,0	0,0	0,0	16,5
7	ALVARO HERNANDO GONZALEZ RIVER	CAMIONETA	LIS873, LIS872, OLM919, OLM917	Dirección Administrativa	20	18,5	0	0	38,5	13	12,5	0	0	25,5	6,5	9,0	0,0	0,0	15,5
8	LUIS EDUARDO JIMENEZ ESPINDOLA	CHEVROL ET TRACKER	OKZ888, OBG526, OKZ888 y OKZ887	Subsecretaria Socioeconómica	30	19,5	0	0	49,5	41,5	21	0	0	62,5	19,0	14,0	0,0	0,0	33,0
9	JOSE ANTONIO MORA ROMERO	CHEVROL	OBG539	Dirección	32,5	24	0	0	56,5	22	13,5	0	0	35,5	15,5	21,5	0,0	0,0	37,0
10	JOHN FREDY PACHECO SILVA	CHEVROLE	OLM917	Subsecretaria Juridica	32	17,5	0	0	49,5	31	14	0	0	45	28,5	28,5	0,0	0,0	57,0
11	LUIS ALEJANDRO PEREZ	TUCSON	OBG385	Despacho	3,5	3	0	0	6,5	50	45,5	0	0	95,5	36,0	41,5	0,0	0,0	77,5
12	JAIRO BAYARDO SAA BRAVO	CAMIONETA	OBG914 y Varios	Dirección Administrativa	30	15	0	0	45	28,5	10,5	7,5	0	46,5	23,5	9,5	0,0	0,0	33,0
13	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA	FIAT	LIS872	Subsecretaria de Gestión Institucional	42,5	39	0	0	81,5	45	46	0	0	91	41,0	34,0	0,0	0,0	75,0
14	GUILLERMO SEPULVEDA VIVAS	CAMIONET A TRACKER	OLM918	Subsecretaria de Información	34	26	0	0	60	43	33,5	0	0	76,5	21,5	19,5	0,0	0,0	41,0
15	GERMAN DARIO SILVA			Dirección Administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16	FERNANDO VERANO RONCANCIO	VITARA	OBG541	Dirección Administrativa	38,5	4	0	0	42,5	37,5	1,5	10,5	0	49,5	16,0	4,5	3,5	0,0	24,0
					475	350	26,5	0,5	852	463	312,5	33	8	816,5	342,0	321,5	3,5	0,0	667,0

Fuente: Elaboración OCI- Insumos Dirección Administrativa tablas de Excel y Formatos de horas extras cuarto trimestre de 2024

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

De manera comparativa en las evidencias suministradas en la imagen No 7 Uso de horas Extras y la imagen No 6 Relación comparativo de las horas extras cuarto trimestre de 2024, la Dirección Administrativa, presenta diferencias sustanciales y representativa en los resultados de las horas extras, en la cual se indica para octubre de 118,5 horas extras incluidos conductores y funcionarios y de las evidencias se obtuvo 852 horas extras sin incluir los funcionarios, se indica para noviembre de 277,5 horas extras incluidos conductores y funcionarios y de las evidencias se obtuvo 816,5 horas extras sin incluir los funcionarios y se indica para diciembre de 468,75 horas extras incluidos conductores y funcionarios y de las evidencias se obtuvo 667 horas extras sin incluir los funcionarios.

Por lo tanto, la Oficina de control Interno establece situación crítica a la Dirección Administrativa referente de los formatos los cuales remiten a la Dirección de Talento Humano con firmas y se registre la información que dicen contener las horas extras del formato código GTH-FO-007 denominación relación de horas extras y compensatorios, firmados por el Servidor(a) y del formato sin código denominado control de horas extras conductores y de los análisis que se realizan sin la explicación amplia y suficiente de los datos que se confieren, incumpliendo así lo establecido en el compromiso adquirido con la firma del formato EYC-FO-005 Carta de Representación por el director(a) de la dependencia.

Imagen 7. Uso de Horas Extras durante el año 2024

USO DE HORAS EXTRA DURANTE EL AÑO 2024:

La prestación de servicios de transporte durante el Año 2024, se presentó de la siguiente manera:

CONDUCTOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
ALVARO HERNANDO GONZALEZ		19,5				10,5		21		31,5	18,5	12,5	113,5	18,9
CARLOS AUGUSTO ENCISO	54						15	36,5				25,5	131	32,8
CARLOS GIOVANNI DIAZ	8,5						18,5			35,5		76	138,5	34,6
FERNANDO VERANO RONCANCIO	11,5			64	14	27	0	23	15,5	1,5	38,5	49,5	244,5	24,5
FLOR VIANEY MORENO		37		58			0				13,5		108,5	27,1
GERMAN DARIO SILVA		2,5	75	49	19,5	4	0						150	25,0
GUILLERMO SEPULVEDA				24,5	32,5	23,5				15		33,5	129	21,5
GUILLERMO YEZID GARCIA	4,5	75				60,25		35,5		19,5	9,5		204,25	29,2
JAIRO BAYARDO SAA	40	18				36,5	8,5	39,5	6,5			46,5	195,5	24,4
JOHN FREDY PACHECO							65	34	33		50	14,5	196,5	32,8
JOSE ANTONIO MORA	42	7,5		55			16	25,5	5,5		56	13,5	221	24,6
JOSE FERNANDO CARDENAS	73			7,5	28		2,5	27,5	25,5				164	23,4
JUAN CARLOS SALAZAR							0	37,5					37,5	12,5
JULIO CESAR DIAZ	12	40,5					11,5		10,5		68	39	181,5	25,9
LUIS ALEJANDRO PEREZ	18,5				48			22,5			3,5		92,5	18,5
LUIS EDUARDO JIMENEZ	23,5			56		46,5		15,5	22,5	15,5	19,5	41,5	240,5	26,7
LUISA FERNANDA OLARTE		30		71,75			22,5					35,75	160	32,0
RODOLFO CRUZ ACHURI	32						13,5	42,5	31,5		0,5	25,5	145,5	20,8
WILLIAM BARRERO	0	25,4		45,25	0	31,5		75	74,25	0	0	55,5	306,9	27,9
TOTAL	319,5	255,4	75	431	142	239,75	173	435,5	224,75	118,5	277,5	468,75	3160,65	

TABLA No 2. FUENTE elaborada por el autor del texto para se presentado en el informe CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SDP.

ASIGNACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
DESPACHO	91,5			7,5	76,0		2,5	50,0	25,5		3,5		256,5	36,6
DISPONIBLE	164,0	255,4	75,0	343,0	33,5	169,8	73,5	256,0	112,3	52,5	204,0	277,8	2016,7	168,1
SUB-SEC JURIDICA							65,0	34,0	33,0		50,0		14,5	196,5
SUB-SEC DE INFORMACION				24,5	32,5	23,5		0,0		15,0			33,5	129,0
SUB-SEC DE INVERSION	32,0						13,5	42,5	31,5		0,5		25,5	145,5
SUB-SEC INSTITUCIONAL								37,5						37,5
SUB-SEC SOCIOECONOMICA	23,5			56,0		46,5		15,5	22,5	15,5	19,5		41,5	240,5
SUB-SEC TERRITORIAL	8,5						18,5			35,5			76,0	138,5
TOTAL	319,5	255,4	75,0	431,0	142,0	239,8	173,0	435,5	224,8	118,5	277,5	468,8	3160,7	

TABLA No 3. FUENTE elaborada por el autor del texto para se presentado en el informe CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SDP.

Fuente: Evidencia suministro - Dirección Administrativa – Documento denominado análisis de horas extras durante el año 2024

De manera seguida, se observa por la Oficina de Control Interno la información reportada y evidenciada por la Dirección de Talento Humano en la información registrada en las tabla de Excel con denominación Informe Austeridad Horas Extras cuarto trimestre 2024, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, donde se relacionan los dieciséis (16) conductores mecánicos y tres

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

(3) funcionarios, se halla la información y los datos que pueda validar la información de horas extras registradas numéricamente de manera manual y con enmendaduras en cada uno de los formato código GTH-FO-007 denominación relación de horas extras y compensatorios, firmados por el Servidor(a) y Firma Jefe y que posteriormente firma por lo registrado informalmente la Dirección de Talento Humano, considerando que esto quebranta la legalidad y seguridad de la información firmados por el Servidor(a) y Firma Jefe los cuales fueron remitidos por la Dirección Administrativa mediante los memorandos referidos con anterioridad, es así, como resultado se obtiene lo que se observa en la imagen Relación comparativo de las horas extras cuarto trimestre de 2024, y que efectivamente las horas extras que reportan laboradas y pagadas, no se evidencia si la liquidación y pago son efectivamente horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos por lo cual las sumas de los meses de octubre \$10.945.814, noviembre \$11.156.197 y diciembre de 2024 \$10.899.831 son homogéneos y presentan diferencias del número de horas observadas en los formatos y las registradas y pagadas en la tabla de Excel y a su vez no son los mismos registros de la Dirección Administrativa.

Es así, presentando diferencias representativas para cada uno de los (16) dieciséis conductores y de los (3) funcionarios, remitidas con los memorandos radicados a la Dirección de Talento Humano por la Dirección Administrativa, para el mes de octubre de 2024, para el mes de noviembre de 2025 y para el mes de diciembre de 2024, e igualmente de las reportadas por la Dirección de Talento Humano en la Tabla de Excel con denominación Informe Austeridad Horas Extras cuarto trimestre 2024 y en el formato GTH-FO-007 denominación relación de horas extras y compensatorios, producto del registro manual que la origina.

Por lo que antecede y se observa por la Oficina de control Interno, se realizaron pagos de horas extras superiores a las reportadas y otras inferiores a las liquidadas manualmente y de la cual representa inconsistencias, esto ocasiona que se pueda presentar reclamaciones por horas extras no liquidadas y otras que superaron el número a pagar, generando inconsistencias por la falta de exactitud de los hechos como se presentaron en la realidad.

Para lo anterior, la Dirección de Talento Humano refiere para el informe preliminar lo siguiente:

“... ha actuado en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, en particular del Decreto 1042 de 1978 y el Decreto Nacional 1498 de 2022, así como de las resoluciones internas aplicables.

-Diferencias en reportes: Las discrepancias señaladas entre la información remitida por la Dirección Administrativa y los registros de esta dependencia obedecen a que el sistema de liquidación de nómina (PERNO) ajusta automáticamente las horas extras que exceden el 50% del sueldo básico, convirtiendo el excedente en tiempo compensatorio. Este proceso explica las variaciones entre lo reportado inicialmente por la Dirección Administrativa y lo liquidado por el sistema.

Respuesta OCI: Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, mantiene lo observado, toda vez que no es preciso lo que indica la dirección de Talento Humano referido a que las discrepancias obedecen a que el sistema de liquidación de nómina (PERNO) ajusta automáticamente las horas extras, toda vez que no se encuentra la información y evidencias suministradas durante el seguimiento.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 8. Imagen 5 Relación comparativo de las horas extras cuarto trimestre de 2024
RELACIÓN DE HORAS EXTRAS 4TO TRIMESTRE DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL - BENEFICIARIOS - DEPENDENCIAS				REGISTRO EVIDENCIAS DIRECCION TALENTO HUMANO																												
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		VEHICULO		OCTUBRE							VALOR PAGADO OCTUBRE	NOVIEMBRE							VALOR PAGADO NOVIEMBRE	DICIEMBRE							VALOR PAGADO DICIEMBRE				
					TIEMPO ORDINARIO		TOTAL HORAS EXTRAS ORDINARIO	TIEMPO FESTIVO		TOTAL HORAS EXTRAS FESTIVO	TOTAL EVIDENCIAS		TOTAL EXCEL	TIEMPO ORDINARIO		TOTAL HORAS EXTRAS ORDINARIO	TIEMPO FESTIVO		TOTAL HORAS EXTRAS FESTIVO		TOTAL EVIDENCIAS	TOTAL EXCEL	TIEMPO ORDINARIO		TOTAL HORAS EXTRAS ORDINARIO	TIEMPO FESTIVO			TOTAL HORAS EXTRAS FESTIVO	TOTAL EVIDENCIAS	TOTAL EXCEL	
1	JOSE FERNANDO CARDENAS CRUZ		MARCA	PLACA	DEPENDENCIA	DIURNO	NOCTURNO	74.30	10.30	0.00	10.30	84.60	41	\$ 540.335	23.00	13.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	77	\$ 1.082.969	26.00	23.00	49.00	0.00	0.00	0.00	49.00	36	\$ 473.655
2	RODOLFO CRUZ ACHURI		TRACKER	OLM819	Subsecretaria Planeación de la Inversión	26.00	21.00	47.00	14.00	0.30	14.30	61.30	76	\$ 1.076.072	38.00	25.50	63.50	5.00	6.00	11.00	74.50	61.5	\$ 939.264	22.50	19.50	42.00	0.00	0.00	0.00	42.00	174.5	\$ 1.102.514
3	CARLOS GIOVANNI DIAZ CASTRO		CAMIONET A TRACKER	OKZ887	Despacho - Subsecretaria Territorial	42.30	9.30	51.60	0.00	0.00	0.00	51.60	35.5	\$ 463.309	39.50	36.50	76.00	0.00	0.00	0.00	76.00	78	\$ 1.094.466	26.00	29.50	55.50	0.00	0.00	0.00	55.50	76	\$ 1.041.583
4	JULIO CESAR DIAZ DUARTE		MAZDA BT	OBG978	Dirección Administrativa	36.30	31.30	67.60	0.00	0.00	0.00	67.60	61	\$ 834.646	26.50	12.50	39.00	11.00	2.00	13.00	52.00	68	\$ 926.617	27.00	37.50	64.50	0.00	0.00	0.00	64.50	52	\$ 784.062
5	CARLOS AUGUSTO ENCISO PEREZ		VITARA	OBG526	Dirección Administrativa	44.30	43.00	87.30	0.00	0.00	0.00	87.30	75	\$ 1.087.569	25.50	27.00	52.50	0.00	0.00	0.00	52.50	79	\$ 1.087.569	20.00	25.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00	52.5	\$ 727.729
6	GUILLERMO YEZID GARCIA CIFUENTES				Dirección Administrativa	16.00	9.30	25.30	0.00	0.00	0.00	25.30	50.5	\$ 670.245			0.00			0.00	0.00	25.5	\$ 336.847	11.50	5.00	16.50	0.00	0.00	0.00	16.50	0	\$ -
7	ALVARO HERNANDO GONZALEZ RIVER		CAMIONETA	LIS873, LIS872, OLM819 O LMS17	Dirección Administrativa	20.00	18.30	38.30	0.00	0.00	0.00	38.30	43.5	\$ 555.281	13.00	12.50	25.50	0.00	0.00	0.00	25.50	38.5	\$ 527.689	8.50	11.00	19.50	0.00	0.00	0.00	19.50	25.5	\$ 350.643
8	LUIS EDUARDO JIMENEZ ESPINDOLA		CHEVROL ET TRACKER	OKZ888, OBG526, OKZ888 y OKZ887	Subsecretaria Socioeconómica	30.00	19.30	49.30	0.00	0.00	0.00	49.30	58.5	\$ 743.823	41.50	21.00	62.50	0.00	0.00	0.00	62.50	49.5	\$ 668.749	19.00	14.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	62.5	\$ 815.102
9	JOSE ANTONIO MORA ROMERO		CHEVROL	OBG539	Dirección	30.30	25.30	55.60	0.00	0.00	0.00	55.60	46	\$ 648.402	22.00	13.50	35.50	0.00	0.00	0.00	35.50	56	\$ 761.068	15.50	21.50	37.00	0.00	0.00	0.00	37.00	35.5	\$ 470.207
10	JOHN FREDY PACHECO SILVA		CHEVROLE	OLM817	Subsecretaria Juridica	32.30	17.30	49.60	0.00	0.00	0.00	49.60	37	\$ 466.758	31.00	14.50	45.50	0.00	0.00	0.00	45.50	50	\$ 655.300	28.50	28.50	57.00	0.00	0.00	0.00	57.00	45.5	\$ 589.770
11	LUIS ALEJANDRO PEREZ		TUCSON	OBG385	Despacho	3.30	3.00	6.30	0.00	0.00	0.00	6.30	78	\$ 1.089.968	50.00	45.50	95.50	0.00	0.00	0.00	95.50	6.5	\$ 88.523	36.00	41.50	77.50	0.00	0.00	0.00	77.50	80	\$ 1.094.467
12	JAIRO BAYARDO SAA BRAVO		CAMIONET	OBG814 y Varios	Dirección Administrativa	30.00	15.00	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00	72	\$ 1.066.675	28.50	10.50	39.00	7.50	0.00	7.50	46.50	45	\$ 586.321	23.50	9.50	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	46.5	\$ 651.851
13	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA		FIAT	LIS872	Subsecretaria de Gestión Institucional	42.30	39.00	81.30	0.00	0.00	0.00	81.30	80	\$ 1.089.867	45.00	46.00	91.00	0.00	0.00	0.00	91.00	80	\$ 1.094.467	41.00	3.50	44.50	0.00	0.00	0.00	44.50	79	\$ 1.092.167
14	GUILLERMO SEPULVEDA VIVAS		CAMIONET A TRACKER	OLM818	Subsecretaria de Información	34.00	26.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	15	\$ 193.141	43.00	33.50	76.50	0.00	0.00	0.00	76.50	60	\$ 809.353	21.50	19.50	41.00	0.00	0.00	0.00	41.00	76.5	\$ 1.033.535
15	GERMAN DARIO SILVA				Dirección Administrativa			0.00			0.00	0.00	0	\$ -			0.00			0.00	0	\$ -			0.00			0.00	0.00	0	\$ -	
16	FERNANDO VERANO RONCANCIO		VITARA	OBG541	Dirección Administrativa	38.30	4.00	42.30	0.00	0.00	0.00	42.30	29.5	\$ 419.623	37.50	1.50	39.00	10.50		10.50	49.50	42.5	\$ 506.995	16.00	4.50	20.50	3.50	0.00	3.50	24.00	49.5	\$ 672.546
						472.4	308.4	780.8	24.3	0.3	24.6	805.4	798.5	\$ 10.945.814	464	313	777	34	8	42	819	817	\$ 11.156.197	342.5	293	635.5	3.5	0	3.5	639	891.5	\$ 10.899.831
17	FLOR VIANNEY MORENO				Despacho	13.30	45.00	58.30	7.00	1.00	8.00	66.30	80	\$ 1.861.609	35.50	38.50	74.00	4.00	3.00	7.00	81.00	66.5	\$ 1.792.879	32.50	37.15	69.65	0.00	0.00	0.00	69.65	73	\$ 1.786.987
18	WILLIAM BARRERO				Despacho	11.00	54.00	65.00	0.00	0.00	0.00	65.00	76	\$ 1.853.754	11.00	55.50	66.50	0.00	0.00	0.00	66.50	65	\$ 1.700.583	21.50	40.00	61.50	0.00	0.00	0.00	61.50	66.5	\$ 1.741.821
19	LUISA FERNANDA OLARTE				Despacho	26.30	50.00	76.30	0.30	0.00	0.30	76.60	75	\$ 1.857.682	12.00	30.25	42.25	0.00	0.00	0.00	42.25	75	\$ 1.857.682	12.00	48.50	60.50	0.00	0.00	0.00	60.50	35.75	\$ 939.641
						50.60	149.00	199.60	7.30	1.00	8.30	207.90	231.00	\$ 5.573.045	58.50	124.25	182.75	4.00	3.00	7.00	189.75	206.50	\$ 5.351.144	66.00	125.65	191.65	0.00	0.00	0.00	191.65	175.25	\$ 4.468.449
						523.00	457.40	980.40	31.60	1.30	32.90	1.013.30	1.029.50	\$ 16.518.859	522.50	437.25	959.75	38.00	11.00	49.00	1.008.75	1.023.50	\$ 16.507.341	408.50	418.65	827.15	3.50	0.00	3.50	830.65	1.066.75	\$ 15.368.280

Fuente: Elaboración OCI- Insumos Dirección Talento Humano tabla de Excel y Formatos de horas extras cuarto trimestre de 2024

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

Imagen 9. Reporte Comparativo Horas Extras Cuarto trimestre 2024
Dirección administrativa y Dirección Talento Humano

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS 4TO TRIMESTRE DE 2024														
INFORMNACIÓN GENERAL - BENEFICIARIOS - DEPENDENCIAS					REPORTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			REPORTA DIRECCIÓN TALENTO HUMANO						
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICULO			CEDULA	TOTAL HORAS EXTRAS	TOTAL HORAS EXTRAS	TOTAL HORAS EXTRAS	TOTAL HORAS EXTRAS	VALOR PAGADO	TOTAL HORAS EXTRAS	VALOR PAGADO	TOTAL HORAS EXTRAS	VALOR PAGADO
		MARCA	PLACA	DEPENDENCIA										
1	JOSE FERNANDO CARDENAS CRUZ				79.357.874	85	36	49,0	41	\$ 540.335	77	\$ 1.082.969	36	\$ 473.655
2	RODOLFO CRUZ ACHURI	TRACKER	OLM919	Subsecretaria Planeación de la Inversión	79.641.869	61,5	74,5	42,5	76	\$ 1.076.072	61,5	\$ 939.264	174,5	\$ 1.102.514
3	CARLOS GIOVANNI DIAZ CASTRO	CAMIONETA TRACKER	OKZ887	Despacho - Subsecretaria Territorial	79.832.939	95	76	56,0	35,5	\$ 463.309	78	\$ 1.094.466	76	\$ 1.041.583
4	JULIO CESAR DIAZ DUARTE	MAZDA BT 05	OBG978	Dirección Administrativa	91.441.097	68	51	64,5	61	\$ 834.646	68	\$ 926.617	52	\$ 784.062
5	CARLOS AUGUSTO ENCISO PEREZ	VITARA	OBG526	Dirección Administrativa	79.605.747	87,5	51,5	45,5	75	\$ 1.087.569	79	\$ 1.087.569	52,5	\$ 727.729
6	GUILLERMO YEZID GARCIA CIFUENTES			Dirección Administrativa	4.132.863	25,5	0	16,5	50,5	\$ 670.245	25,5	\$ 336.847	0	\$ -
7	ALVARO HERNANDO GONZALEZ RIVERA	CAMIONETA,	LIS873, LIS872, OLM919, OLM917	Dirección Administrativa	19.482.652	38,5	25,5	15,5	43,5	\$ 555.281	38,5	\$ 527.689	25,5	\$ 350.643
8	LUIS EDUARDO JIMENEZ ESPINDOLA	CHEVROLET TRACKER	OKZ888, OBG526, OKZ888 y OKZ887	Subsecretaria Socioeconómica	19.422.554	49,5	62,5	33,0	58,5	\$ 743.823	49,5	\$ 658.749	62,5	\$ 815.102
9	JOSE ANTONIO MORA ROMERO	CHEVROLET VITARA	OBG539	Dirección Administrativa	19.470.513	56,5	35,5	37,0	46	\$ 648.402	56	\$ 761.068	35,5	\$ 470.207
10	JOHN FREDY PACHECO SILVA	CHEVROLET	OLM917	Subsecretaría Jurídica	79.849.313	49,5	45	57,0	37	\$ 466.758	50	\$ 655.300	45,5	\$ 589.770
11	LUIS ALEJANDRO PEREZ	TUCSON	OBG385	Despacho	79.043.554	6,5	95,5	77,5	78	\$ 1.089.868	6,5	\$ 88.523	80	\$ 1.094.467
12	JAIRO BAYARDO SAA BRAVO	CAMIONETA	OBG914 y Varios	Dirección Administrativa	13.016.923	45	46,5	33,0	72	\$ 1.066.875	45	\$ 586.321	46,5	\$ 651.851
13	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA	FIAT	LIS872	Subsecretaria de Gestión Institucional	1.033.687.872	81,5	91	75,0	80	\$ 1.089.867	80	\$ 1.094.467	79	\$ 1.092.167
14	GUILLERMO SEPULVEDA VIVAS	CAMIONETA TRACKER	OLM918	Subsecretaria de Información	79.343.290	60	76,5	41,0	15	\$ 193.141	60	\$ 809.353	76,5	\$ 1.033.535
15	GERMAN DARIO SILVA			Dirección Administrativa	80.755.863	0	0	0,0	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
16	FERNANDO VERANO RONCANCIO	VITARA	OBG541	Dirección Administrativa	94.385.625	42,5	49,5	24,0	29,5	\$ 419.623	42,5	\$ 506.995	49,5	\$ 672.546
TOTALES						852	816,5	667	798,5	\$ 10.945.814	817	\$ 11.156.197	891,5	\$ 10.899.831

Fuente: Elaboración OCI- Información Austeridad Gasto Público Horas Extras Cuarto Trimestre 202

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno estableció situación crítica, en atención a que la información suministrada no es confiable, disponible e integra en lo relacionado a la liquidación y pago de las horas extras y horas a compensar.

Lo que antecede, en cumplimiento **con los artículos 36 y 37 del Decreto 1042 de 1978**, en la cual las horas extras diurnas se liquidan con un recargo del veinticinco por ciento sobre la remuneración básica del respectivo empleo, y las horas extras nocturnas se liquidan con un recargo del setenta y cinco por ciento sobre la asignación básica mensual del respectivo empleo, cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Para tal efecto se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) El trabajo suplementario deberá ser autorizado previamente, mediante comunicación escrita, en la cual se especifiquen las actividades que hayan de desarrollarse. b) El reconocimiento del tiempo de trabajo suplementario se hará por resolución funciones motivada. c) Las horas extras diurnas se liquidarán con un recargo del veinticinco por ciento sobre la remuneración básica fijada por la ley para el respectivo empleo, y las horas extras nocturnas se remunerarán con un recargo del setenta y cinco por ciento sobre la asignación básica mensual. d) el empleado público del Distrito Capital deberá pertenecer al nivel técnico o al nivel asistencial. e) Únicamente se podrá pagar por concepto de horas extras hasta el cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual de cada empleado. f) El tiempo extra que exceda este tope se reconocerá en tiempo compensatorio. g) El tiempo acumulado como compensatorio se concederá por petición del empleado o por programación que para tal efecto haga la entidad.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno insiste en implementar mecanismos para la coordinan conjunta entre las diferentes dependencias que atienden este tema, *De conformidad con el Decreto 1042 de 1978, es decir, 190 horas como resultado de multiplicar 44 horas laborales por 52 semanas que tiene el año, y dividirlo entre 12 meses del año.*¹

De lo que antecede, la Dirección de Talento Humano, en su respuesta al informe preliminar indica: "...Registros y controles: Sobre la manifestación de ausencia de controles por parte de las áreas, es pertinente informar que contrario a lo descrito, estos resultan ser altamente eficientes, debido a que la validación de los formatos que realiza la Dirección de Talento Humano garantiza que las horas extras a pagar en dinero y los compensatorios que resultan del ejercicio que establece la normatividad, minimizan la posibilidad de error. Los formatos utilizados para el reporte la información sobre horas extras a la auditoría, son aquellos proporcionados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023 que no incluyen fórmulas de liquidación. No obstante, en las respuestas emitidas en el marco de la auditoría, *esta Dirección relacionó la fórmula detallada para el cálculo de horas extras, garantizando transparencia y ajuste a la normativa, razón por la que no se tiene claridad sobre el sentido de esta observación.*

Adicionalmente, es oportuno informar que, entre las dos direcciones, se realiza mensualmente la conciliación de las horas extras, ejercicio que determina la planilla final, con la cual la Dirección de Talento Humano, carga la información en el sistema PERNO, que como anteriormente mencionamos, liquida las horas extras controlando lo establecido en la ley sobre

¹ Tratado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, respuesta radicado 2-2024-1495 de fecha 30/01/2024).

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

el 50% y posteriormente, arroja el resultado de compensatorios. Este resultado se valida por última vez, antes de ser remitido a la Dirección Administrativa”.

Respuesta OCI: La respuesta dada por la Dirección de Talento Humano no es suficiente para demostrar la eficiencia de los controles, en atención a la carencia de alertas para el incremento en el pago de las horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos y para la forma en que se conceden los compensatorios y su posterior liquidación de pago.

De lo anterior, dando autonomía de remitir la información de acuerdo con sus herramientas, eso sí, con énfasis en las evidencias que atienden y respaldan la información remitida.

En cuanto a la afirmación que se hace “(...) es pertinente informar que, entre las dos direcciones, se realiza mensualmente la conciliación de las horas extras, ejercicio que determina la planilla final, con la cual la Dirección de Talento Humano, carga la información en el sistema PERNO (...)”, No, se suministró evidencia que dé cuenta de la conciliación de la información entre las dependencias.

En lo observado no se tiene evidencia, ni está indicado en el procedimiento de qué forma se aplica el control, registro y liquidación de las horas extras entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano en el documentado bajo el código GTH-PD-004 “Liquidación y Trámite del Pago de Nómina, Cesantías y Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales”.

La Dirección Administrativa, en su respuesta refiere: (...) Una vez recopilada y verificada la información, el formato diligenciado se radica oficialmente ante la Dirección de Talento Humano a través del sistema SIPA. Dicha radicación se realiza acompañada del soporte documental correspondiente, incluyendo bases de datos consolidadas que contienen el resumen total de horas trabajadas, clasificadas por jornada diurna, nocturna, dominical y festiva.

La Dirección Administrativa mantiene un trabajo articulado y permanente con la Dirección de Talento Humano, asegurando que, de manera mensual y en los tiempos establecidos, se remita toda la información necesaria, completa y validada, a fin de garantizar la correcta y oportuna liquidación de las horas extras. Esta coordinación entre las dos áreas resulta fundamental para el efectivo pago y liquidación de las horas extras.

La Dirección de Talento Humano, en respuesta indica:

Justificación de horas extras: Las horas extras autorizadas responden a necesidades del servicio, tal como lo establece la normativa. Las diferentes dependencias a las que se encuentran asignados los funcionarios que han causado el derecho al reconocimiento de las horas extra son las responsables y encargadas justificar dichas necesidades.

Respuesta OCI: De lo que antecede, la Oficina de Control Interno, mantiene lo observado, toda vez que, no se evidencia ni se observa en la información suministrada, que la radicación a la Dirección de Talento Humano tenga el soporte documental suficiente que justifique el contenido y el resumen total de horas trabajadas, clasificadas por jornada diurna, nocturna, dominical y festivos.

Es así que, la Oficina de Control Interno refiere a que la entidad presenta un factor de riesgo reputacional, esto por una erogación de recursos de manera permanente sin las suficientes

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

justificaciones, en contravía de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, por lo que se mantiene la situación crítica.

De modo seguido, se observa que las horas extras dominicales y festivos se siguen mostrando como permanentes y sin la debida justificación, se observa un incremento de horas extras dominicales y festivos para el periodo tercer y cuarto trimestre de 2024, en la cual se destaca para el tercero y cuarto trimestre de 2024 un 18,43% de incremento de las horas extras dominicales y festivos pasando de 192,50 a 236, presentando una inconsistencia para el mismo periodo comparativo en el valor pagado pasando de \$4.165.450 a \$3.034.634 equivalente a una disminución del 1,37% correspondiente a \$1.131.106, sin tener la certeza que se está ocurriendo con la liquidación de estas horas extras si son diurnas y nocturnas para dominicales y festivos, para presentar esta diferencia.

Se observa, un conductor con un total de 132 horas extras en dominicales y festivos y un valor pagado de \$681.742, lo cual la Oficina de Control Interno encuentra inconsistente en la liquidación y pago de las horas extras dominicales y festivos, si corresponden a diurnas y nocturnas observado, por lo tanto, está oficina reitera situación de mejora, el no demostrar de manera detallada la liquidación y pago de las horas extras de manera individual por cada uno de los funcionarios autorizados, de parte de la Dirección de Talento Humano.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Decreto 1042 de junio 7 de 1978 “De la jornada de trabajo. (...) El trabajo realizado en día sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando exceda la jornada máxima semanal. En este caso se aplicará lo dispuesto para las horas extras”.

Ahora bien, de acuerdo con lo referido en cuanto a las horas extras, dominicales y festivos de los empleados públicos del Distrito Capital, el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022 “Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento” señala lo siguiente:

“Artículo 14. Horas extras, dominicales y festivos. A partir de la fecha de expedición del presente decreto, para que proceda el pago de horas extras y de trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento de descansos compensatorios, cuando a ello hubiere lugar, de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado público del Distrito Capital deberá pertenecer al nivel técnico o al nivel asistencial.

Únicamente se podrá pagar por concepto de horas extras hasta el cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual de cada empleado. El tiempo extra que exceda este tope se reconocerá en tiempo compensatorio.

El tiempo acumulado como compensatorio se concederá por petición del empleado o por programación que para tal efecto haga la entidad.” (Subrayado fuera de texto)

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 10. Relación Horas Extras dominicales y festivos comparativo Tercer y Cuarto trimestre 2024

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP - RELACIÓN EXTRAS DOMINICALES (S - D)- MES							
FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2024			CUARTO TRIMESTRE 2024		
NOMBRE BENEFICIARIOS	DESIGNACIÓN	DOMINICALES (S - D)- MES			DOMINICALES (S - D)- MES		
		TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS EXTRAS EJECUTADAS	TOTAL VALOR PAGADO	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS EXTRAS EJECUTADAS	TOTAL VALOR PAGADO
JC	DESPACHO	0,41	3,50	83.925	1	9	186.243
R	SUBSECRETARIA DE LA INVERSIÓN	0,00	0,00	0	15	132	681.742
C	SUBSECRETARIA TERRITORIAL	0,00	0,00	0	0	0	0
JU	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2,35	20,00	423.071	2	19	402.378
C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3,35	28,50	605.865	1	10	206.937
G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1,59	13,50	279.365	0	0	0
A	SIN	0,88	7,50	155.203	0	0	0
L	SUBSECRETARIA SOCIOECONÓMICA	0,00	0,00	0	0	0	0
JC	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3,82	32,50	421.921	1	6	124.162
JC	SUBSECRETARIA JURIDICA	0,88	7,50	155.203	0	0	0
L	DESPACHO	0,00	0,00	0	0	0	0
JA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3,00	25,50	541.485	3	30	610.464
JU	SUBSECRETARIA INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0	0	0	0
G	SUBSECRETARIA DE INFORMACION	0,00	0,00	0	0	0	0
G	SIN	0,00	0,00	0	0	0	0
F	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3,65	31,00	655.301	2	19	382.834
F	DESPACHO	2,12	18,00	667.666	1	12	439.874
W	DESPACHO	0,00	0,00	0	0	0	0
LUISAFERINANDAOLARTE	DESPACHO	0,59	5,00	176.735	0	0	0
TOTALES		22,65	192,50	4.165.740	28	236	3.034.634

Fuente: Elaboración OCI - Información Austeridad Horas Extras - Tercer y Cuarto Trimestre 2024- Dirección Talento Humano

A continuación, la Oficina de Control Interno, observa un registro de horas extras para la vigencia 2024 equivalente a 1.772,75 que se deben compensar y esto genera un número de 209 días de compensación al año (cifra que corresponde al número de horas extras a compensar/entre las horas de la jornada laboral de 8,5)), es decir, resulta un 57.26% de días del año en compensación, es así, la Oficina de control Interno reitera que no se tiene en cuenta la excepcionalidad de conceder horas extras en la Secretaria Distrital de Planeación y de lo cual esto ocasiona una falta de planeación de las necesidades y requerimientos del parque automotor de manera oportuna y de racionalización de los recursos públicos.

De lo que antecede, se desconoce igualmente las justificaciones, resoluciones de autorización y la relación de los días y fechas de compensación de estas horas extras, convirtiéndolas en permanente.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 11. Tiempo reportado por nómina para compensar por funcionario comparativo Primer, Segundo, Tercer y cuarto Trimestre 2024

				REPORTE TIEMPOS A COMPENSAR												
				2024												
No.	FUNDACION	CARGO	DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL Reporte 21/05/2024	MAYO Reporte 28/06/2024	JUNIO Reporte 31/07/2024	JULIO Reporte 30/08/2024	AGOSTO Reporte 04/10/2024	SEPTIEMBRE Reporte 15/10/2024	OCTUBRE Reporte 14/11/2024	NOVIEMBRE Reporte 13/12/2024	DICIEMBRE	TOTAL 2024
1	CAGUAS	CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	49	13,5			18					8			88,5
2		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	41		23	12,5	68,5				12				157
3		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		48	31,5				8			16,5			104
4		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		22,5	36	20	4,75		4						87,25
5		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	25	72	30,5	23	2				25,5	8,5			186,5
6		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA				8,5									8,5
7		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		63,75	2	15,75									81,5
9		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	12,5	25,5		11,5									49,5
10		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		7		48,5	8								63,5
11		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2	11	8,5	43	43								107,5
12		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	105	35,5			86	33		13	14		15,5		302
13		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		29,5	33										62,5
14		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	17	22,5	29	28,5	24,5				3,5	1,5	12		138,5
15		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	51	48											99
16		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA													0
17		CONDUCTOR MECANICO	DIRECCION ADMINISTRATIVA		19											19
18		SECRETARIO EJECUTIVO	DESPACHO SECRETARIA	28	21,5		49,5	15,5		33	4	6				157,5
19		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO SECRETARIA		4,25		4,25	4,25				3				15,75
20		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESPACHO SECRETARIA	4	8,5		12,5	8		7,75	2		2			44,75
TOTAL				334,5	452	193,5	277,5	282,5	33	52,75	19	64	36,5	27,5	0	1772,75

Fuente: Comparativo OCI- Excel – Dirección de Talento Humano

Por lo tanto, esta Oficina hace un llamado para que sean atendidas las recomendaciones de los informes anteriores, que justifiquen y explique la excepcionalidad del pago de horas extras, estableciendo acciones desde los formatos y hasta el pago y compensación de las horas extras que permitan identificar las responsabilidades para el control efectivo que debe existir entre las dependencias responsables, se encuentra insuficiente justificación de esta permanencia en el tiempo y sin un riguroso ejercicio de la necesidad del porque se deben conceder estas horas extras.

Así mismo, no cuenta con una directriz que detalle claramente las actividades, controles, responsables y tiempos para el registro, control, seguimiento y pago de las horas extras y las que se deben compensar.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4.3 Vacaciones.

El equipo auditor observa en las evidencias entregadas por la Dirección de Talento Humano, de la tabla de Excel denominada: Informe Austeridad Vacaciones resumen vigencia 2024, lo siguiente:

Se muestra para el mes de enero un número de 693 funcionarios, para el mes de febrero un número de 692 funcionarios, un número menor de funcionarios de 683 para el mes de marzo y un número inferior de 642 funcionarios para el mes de abril y mayo equivalente a una disminución en 51 funcionarios con respecto al valor inicial del mes de enero, para el mes de junio un pequeño crecimiento a 651 funcionarios y a su vez un crecimiento a julio a 675 funcionarios sostenible en este número durante los meses de agosto y septiembre y así sucesivamente creciendo en un número menor en los meses de octubre y noviembre hasta llegar a 680 funcionarios en el mes de diciembre de 2024.

De lo anterior, es inexplicable estas diferencias sin ninguna justificación ocasionando dispersión de los datos para determinar de que forma se viene cumpliendo la programación oportuna de vacaciones y la movilidad de los funcionarios entre un periodo, dos periodos, tres periodos y hasta cuatro pendientes de vacaciones causadas y el valor de estas causaciones.

Imagen 12. Funcionarios mes a mes en la SDP

ENERO	693
FEBRERO	692
MARZO	683
ABRIL	642
MAYO	642
JUNIO	651
JULIO	675
AGOSTO	675
SEPTIEMBRE	675
OCTUBRE	676
NOVIEMBRE	679
DICIEMBRE	680

Fuente: Informe Austeridad Vacaciones resumen vigencia 2024- Dirección Talento Humano

A continuación, se observa que no se encuentra homogénea la información mes a mes toda vez que el campo nombre (primer y segundo nombre) viene concatenado para algunos casos y separado para otros, no contiene información en el campo “Días causados”, registros que no contienen información en el campo “salario”.

De lo anterior, no es posible determinar cual es el valor de las vacaciones causadas por funcionario con una acumulación de vacaciones pendientes con cero periodos, con un periodo, con dos periodos, con tres periodos y hasta cuatro periodos de vacaciones, como también cual es el valor de las vacaciones pagadas por un periodo², por cada uno de los períodos.

² Periodo: Unidad de medida en Año(s) de causación de vacaciones.

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

Imagen 13. Informe Austeridad Vacaciones resumen vigencia 2024

VACACIONES RESUMEN VIGENCIA 2024																							
ITEM	FECHA DE CORTE	CEDULA	RELACIÓN FUNCIONARIOS										Nº periodos	PERIODO S VACACIONES PROGRAMADAS			PERIODO S PAGADOS		PERIODO S INTERUMPIDOS		OBSERVACIONES RELEVANTES E IMPORTANTES		
			NOMBRES	FECHA INGRESO	PERFIL			DEPENDENCIA	CAUSADAS					FECHA INICIAL PERIODO	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO PROGRAMADA	PERIODO	VALOR PAGADO	DÍAS	FECHA REANUDACIÓN			
					CARGO	CÓDIGO	GRADO		DÍAS	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FIN PERIODO											
1	ENERO	5241644	ABLANQUE MEJIA	URSULA	10/01/2023	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL	15	994381						\$ -						
2	ENERO	5235496	ACERO FORERO	LUZ MARITZA	10/01/2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CIUDADANOS	15	42502	10/01/2023	9/01/2024				\$ -						
TOTAL ENERO 2024																		\$ 101.576.046					
1	FEBRERO	5241644	ABLANQUE MEJIA	URSULA	10/01/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL	15	848970						\$ -						
2	FEBRERO	5235496	ACERO FORERO	LUZ MARITZA	10/01/2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CIUDADANOS	15	833392	10/01/2023	9/01/2024				\$ -						
TOTAL FEBRERO 2024																		\$ 279.953.286					
1	MARZO	5241644	ABLANQUE MEJIA	URSULA	10/01/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL	15	866335						\$ -						
2	MARZO	5235496	ACERO FORERO	LUZ MARITZA	10/01/2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CIUDADANOS	15	384695	10/01/2023	9/01/2024	1	10/01/2023	9/01/2024	14/06/2024	\$ -					
TOTAL MARZO 2024																		\$ 315.973.704					
ITEM	FECHA DE CORTE	CEDULA	NOMBRES	FECHA INGRESO	PERFIL				DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADAS				Nº periodos causados	PERIODO S VACACIONES PROGRAMADAS			PERIODO S PAGADOS		PERIODO S INTERUMPIDOS		OBSERVACIONES RELEVANTES E IMPORTANTES
					CARGO	CÓDIGO	GRADO	DÍAS			CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FIN PERIODO	FECHA INICIAL PERIODO		FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO PROGRAMADA	PERIODO	VALOR PAGADO	DÍAS	FECHA REANUDACIÓN		
1	ABRIL	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.274.085.00	0	1.657.180						\$ -						
2	ABRIL	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	0	425.502						\$ -						
TOTAL ABRIL 2024																		\$ 248.820.879					
1	MAYO	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.274.085.00	0	1.657.180						\$ -						
2	MAYO	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	0	425.502						\$ -						
TOTAL MAYO 2024																		\$ 208.646.368					
1	JUNIO	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.274.085.00	0	1.657.180						\$ -						
2	JUNIO	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	0	425.502						\$ -						
TOTAL JUNIO 2024																		\$ 370.484.126					
Nº	FECHA DE CORTE	CEDULA	RELACIÓN FUNCIONARIOS										Nº periodos causados	PERIODO S VACACIONES PROGRAMADAS			PERIODO S PAGADOS		PERIODO S INTERUMPIDOS		OBSERVACIONES RELEVANTES E IMPORTANTES		
			NOMBRES	FECHA INGRESO	PERFIL			DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADAS				FECHA INICIAL PERIODO	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO PROGRAMADA	PERIODO	VALOR PAGADO	DÍAS	FECHA REANUDACIÓN			
					CARGO	CÓDIGO	GRADO			DÍAS	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO PERIODO										FECHA FIN PERIODO	
1	JULIO	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 3.981.176							\$ -						
2	JULIO	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 917.498							\$ -						
TOTAL JULIO 2024																		\$ 231.616.079					
1	AGOSTO	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 3.981.176							\$ -						
2	AGOSTO	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 917.498							\$ -						
TOTAL AGOSTO 2024																		\$ 164.399.446					
1	SEPTIEMBRE	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 3.981.176							\$ -						
2	SEPTIEMBRE	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 917.498							\$ -						
TOTAL SEPTIEMBRE 2024																		\$ 161.221.639					
1	OCTUBRE	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 1.403.387							\$ -						
2	OCTUBRE	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 1.019.202							\$ -						
TOTAL OCTUBRE 2024																		\$ 147.576.145					
1	NOVIEMBRE	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 1.403.387							\$ -						
2	NOVIEMBRE	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 931.180							\$ -						
TOTAL NOVIEMBRE 2024																		\$ 159.667.166					
1	DICIEMBRE	5241644	ABLANQUE MEJIA URSULA	10/01/2024	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9	DESPACHO SECRETARIA	\$ 12.849.713	\$ 2.806.774							\$ -						
2	DICIEMBRE	7997993	ABRIL TABARES JULIO ALEJANDRO	18/03/2024	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	SUBSECRETARIA DE PLANEACION DE LA INVERSIÓN	\$ 10.945.713	\$ 1.862.361							\$ -						
TOTAL DICIEMBRE 2024																		\$ 451.866.994					
TOTAL VIGENCIA 2024																		\$ 2.841.801.878					

Fuente: Elaboración OCI- Excel – Base de la Dirección de Talento Humano

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

De lo anterior, la Oficina de control impulsa a la dirección de Talento Humano a desarrollar estrategias para la presentación y disposición de la información que permita establecer el cumplimiento normativo vigente para la austeridad del gasto público en lo referido al tema de consolidación y avance de vacaciones en los diferentes periodos, en la Secretaría Distrital de Planeación- SDP.

A continuación, la Oficina de Control Interno observa de la tabla de Excel denominada: Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024, y realiza el siguiente análisis:

Los servidores reportados entre octubre a diciembre de 2024 correspondiente a funcionarios en diferentes modalidades de vinculación, para identificar los periodos de vacaciones causadas y programadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 con el siguiente resultado:

- ✓ Mes de octubre se tiene relacionados 676 Servidores Públicos
- ✓ Mes de noviembre se tiene relacionados 679 Servidores Públicos
- ✓ Mes de diciembre se tiene relacionados 680 Servidores Públicos

Octubre:

- 365 servidores Públicos con 1 periodo pendiente por un valor causado de \$126.707.757, de los cuales 89 con vacaciones programadas por un valor causado de \$31.395.645 y de los cuales 76 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$26.870.661 y 13 con vacaciones por un valor causado de \$5.139.301 y pagado de \$61.723.515 a octubre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 17,10% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 1 periodo pendiente.
- 152 servidores Públicos con 2 periodos pendiente por un valor causado de \$52.931.994, de los cuales 59 con vacaciones programadas por un valor causado de \$21.987.925 y de los cuales 52 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$19.973.200 y 7 con vacaciones por un valor causado de \$2.014.725 y pagado de \$25.670.664 a octubre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 11,86% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 2 periodos pendientes.
- 63 servidores Públicos con 3 periodos pendiente por un valor causado de \$22.743.535, de los cuales 35 con vacaciones programadas por un valor causado de \$12.723.720 y de los cuales 22 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$7.616.959 y 13 con vacaciones por un valor causado de \$5.106.761 y pagado de \$45.860.640 a octubre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 37,14% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 3 periodos pendientes.
- 1 servidor Público con 4 periodos pendiente por un valor causado de \$177.369, de los cuales sin vacaciones programadas ni pagadas a octubre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado).

Se observa para el mes de octubre de 2024, tendencia a incrementarse el acumulado de los servidores públicos, entre 1 periodo de vacaciones pendientes a dos equivalentes al 75% por la suma del valor causado de \$95.312.112, de tres periodos a cuatro de vacaciones pendientes equivalente al 44% por la suma del valor causado de \$10.019.815

  	FORMATO										CÓDIGO: EYC-FO-003	
	EVALUACIÓN Y CONTROL										VERSIÓN:01	
	INFORME DE CONTROL INTERNO										FECHA: 12/03/2024	

De lo que se observa, se presentan inconsistencias en la información identificando dos funcionarios sin periodo inicial de los periodos pendientes y sin embargo se genera pago de los mismos.

Imagen 14. Vacaciones 1 periodo pendientes y 1 pagado - octubre de 2024

FECHA DE	num	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
OCTUBRE	22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$ 5.595.190	\$ 374.648	3/07/2023	2/08/2024	1	3/07/2023	2/08/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 4.495.774
OCTUBRE	115	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	6	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DE	\$ 8.916.472	\$ 792.143	9/11/2022	8/11/2024	1		13/11/2024	3/12/2024	2022-2023	\$ 9.505.721
OCTUBRE	138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS U	\$ 6.427.327	\$ 421.272	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 5.055.271
OCTUBRE	155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	\$ 6.427.327	\$ 430.367	16/08/2022	15/08/2024	1	28/10/2024	19/11/2024	25/10/2024	2022-2023	\$ 5.164.402
OCTUBRE	216	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL	\$ 4.778.668	\$ 308.890	1/03/2023	29/02/2024	1	1/03/2023	29/02/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 3.758.555
OCTUBRE	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE REGISTROS SOCIALES	\$ 5.595.190	\$ 358.503	17/03/2023	16/03/2024	1	17/03/2023	16/03/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 4.302.048
OCTUBRE	240	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DIRECCION DE REGISTROS SOCIALES	\$ 3.770.347	\$ 177.826	2/08/2023	1/08/2024	1	2/08/2023	1/08/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 2.133.912
OCTUBRE	339	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DE	\$ 6.427.327	\$ 383.774	7/04/2023	6/04/2024	1	7/04/2023	6/04/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 4.605.287
OCTUBRE	399	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION DE PROGRAMACION, SEGUIMIENTO	\$ 5.041.039	\$ 302.614	1/06/2023	3/10/2024	1	1/06/2023	3/10/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 3.631.369
OCTUBRE	410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DESAPACHO SECRETARIA	\$ 3.770.347	\$ 194.455	23/10/2023	22/10/2024	1	23/10/2023	22/10/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 2.333.462
OCTUBRE	418	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 5.041.039	\$ 319.135	12/02/2023	11/02/2024	1	12/02/2023	11/02/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 3.829.815
OCTUBRE	591	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 4.194.679	\$ 282.067	4/02/2023	3/02/2024	1	4/02/2023	3/02/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 3.384.811
OCTUBRE	628	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 5.041.039	\$ -	2/04/2023	2/04/2024	1				2023-2024	\$ 1.846.467
OCTUBRE	670	DIRECTOR TECNICO	9	6	DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	\$ 8.916.472	\$ 793.607	6/03/2023	5/03/2024	1	6/03/2023	5/03/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 9.523.288

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 15. Vacaciones 2 periodos pendientes y 1 pagado - octubre de 2024

FECHA DE	num	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
OCTUBRE	110	TECNICO OPERATIVO	314	17	DIRECCION DISTRITAL DE PROGRAMACION, SE	\$ 3.905.489	\$ 189.726	11/06/2022	10/06/2024	2	11/06/2022	10/06/2023	25/10/2024	2022-2023	\$ 2.276.710
OCTUBRE	142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 5.595.190	\$ -	1/02/2022	31/01/2024	2				2023-2024	\$ 7.830.600
OCTUBRE	170	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 4.194.679	\$ 280.872	13/08/2022	12/08/2024	2	13/08/2022	12/08/2023	25/10/2024	2022-2023	\$ 3.370.454
OCTUBRE	192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE CONTRATACION	\$ 5.595.190	\$ 376.977	4/01/2022	3/01/2024	2	25/10/2024	18/11/2024	25/10/2024	2022-2023	\$ 4.523.719
OCTUBRE	229	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	OFICINA DE LABORATORIO DE CIUDAD	\$ 5.595.190	\$ 384.478	0/01/1900	0/01/1900	2				2022-2023	\$ 4.613.734
OCTUBRE	391	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TE	\$ 6.427.327	\$ 293.026	7/02/2022	6/02/2024	2	17/07/2020	6/02/2023	25/10/2024	2022-2023	\$ 5.010.278
OCTUBRE	447	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 6.427.327	\$ 474.909	0/01/1900	12/02/2024	2				2022-2023	\$ 30.525
OCTUBRE	452	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE ECONOMIA URBANA, RURA	\$ 5.595.190	\$ 366.052	1/12/2022	30/11/2024	2	1/12/2022	30/11/2023	25/10/2024	2022-2023	\$ 4.392.633
OCTUBRE	486	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.997	\$ 142.258	8/01/2022	7/01/2024	2	28/10/2024	19/11/2024	25/10/2024	2022-2023	\$ 1.707.098
OCTUBRE	524	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DE	\$ 5.948.029	\$ 365.814	18/12/2022	17/12/2024	2	18/12/2022	17/12/2023	25/10/2024	2022-2023	\$ 4.389.772

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 16. Vacaciones 3 periodos pendientes y 1 pagado - octubre de 2024

FECHA DE	num	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
OCTUBRE	21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	OFICINA DE INTEGRACION REGIONAL	\$ 5.595.190	\$ 1.318.016	5/06/2021	4/06/2024	3	7/10/2024	20/11/2024	24/09/2024	2020-2021	\$ 567.914
OCTUBRE	121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.221.054	\$ 159.515	12/02/2021	11/02/2024	3	12/02/2021	11/02/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 1.914.179
OCTUBRE	204	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO	\$ 5.041.039	\$ 347.053	28/08/2021	27/08/2024	3	28/08/2021	27/08/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 4.164.634
OCTUBRE	212	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.662.890	\$ 128.024	16/07/2022	15/07/2024	3	16/07/2021	15/07/2022	25/10/2024	2022-2023	\$ 1.536.287
OCTUBRE	233	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DE	\$ 6.427.327	\$ 437.460	26/11/2021	25/11/2024	3	26/11/2021	25/11/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 5.249.520
OCTUBRE	237	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 6.427.327	\$ 429.584	15/12/2021	14/12/2024	3	15/12/2021	14/12/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 5.154.772
OCTUBRE	249	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE INVERSIONES ESTRATEGICAS	\$ 5.595.190	\$ 379.926	12/02/2021	11/02/2024	3	12/02/2021	11/02/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 4.559.109
OCTUBRE	318	DIRECTOR TECNICO	9	6	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 8.916.472	\$ 814.635	12/02/2021	11/02/2024	3	12/02/2021	11/02/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 9.775.612
OCTUBRE	342	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	\$ 6.427.327	\$ 442.493	15/04/2021	14/04/2024	3	28/10/2024	19/11/2024	25/10/2024	2021-2022	\$ 5.309.910
OCTUBRE	446	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.221.054	\$ 174.543	1/11/2021	31/10/2024	3	1/11/2021	31/10/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 1.922.312
OCTUBRE	471	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DIRECCION DE EVALUACION DE POLITICAS PUI	\$ 3.770.347	\$ 186.717	8/08/2021	7/08/2024	3	8/08/2021	7/08/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 2.240.607
OCTUBRE	545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.997	\$ 144.407	8/09/2021	7/09/2024	3	8/09/2021	7/09/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 1.732.892
OCTUBRE	614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.997	\$ 144.408	12/09/2021	11/09/2024	3	12/09/2021	11/09/2022	25/10/2024	2021-2022	\$ 1.732.892

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 17. Vacaciones 4 periodos pendientes y 1 pagado - octubre de 2024

FECHA DE	num	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
OCTUBRE	551	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 4.194.679	\$ 177.369	1/11/2020	31/10/2024	4	1/11/2020	31/10/2021	13/12/2024		\$ -

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Noviembre:

- 358 servidores Públicos con 1 periodo pendiente por un valor causado de \$124.824.301, de los cuales 95 con vacaciones programadas por un valor causado de \$31.436.357 y de los cuales 80 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$26.275.823 y 15 con vacaciones por un valor causado de \$5.160.534 y pagado de \$56.298.874 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 18,75% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 1 periodo pendiente.

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

- 152 servidores Públicos con 2 periodos pendiente por un valor causado de \$58.208.758, de los cuales 60 con vacaciones programadas por un valor causado de \$21.429.157 y de los cuales 58 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$20.621.803 y 2 con vacaciones por un valor causado de \$807.324 y pagado de \$10.151.096 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 3,33% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 2 periodos pendientes.
- 63 servidores Públicos con 3 periodos pendiente por un valor causado de \$22.776.440, de los cuales 35 con vacaciones programadas por un valor causado de \$12.407.544 y de los cuales 29 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$9.601.084 y 6 con vacaciones por un valor causado de \$2.806.460 y pagado de \$27.455.304 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 17,14% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 3 periodos pendientes.
- 1 servidor Público con 4 periodos pendiente por un valor causado de \$188.389, de los cuales sin vacaciones programadas ni pagadas a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado).

Se observa para el mes de noviembre de 2024, tendencia a incrementarse el acumulado de los servidores públicos, entre 1 periodo de vacaciones pendientes a dos equivalentes al 74,82% por la suma del valor causado de \$93.387.944, de tres periodos a cuatro de vacaciones pendientes equivalente al 45,52% por la suma del valor causado de \$10.368.896.

De lo que se observa, se presentan inconsistencias en la información identificando seis funcionarios sin periodo de pago y sin embargo se genera pago de los mismos.

Imagen 18. Vacaciones 1 periodo pendiente y 1 pagado - noviembre de 2024

FECHA DE	NUMERO	CARGO	CÓDIGO	GRUPO	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO PROVISIO	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIOD	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIOD	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGAD
NOVIEMB	25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 6.427.327	\$ 46.055	4/09/2023	3/09/2024	1	4/09/2023	3/09/2024	13/12/2024		\$ 4.157.626
NOVIEMB	44	TECNICO OPERATIVO	314	12	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$ 3.461.208	\$ 163.246	20/03/1998	15/05/2024	1	16/05/2023	15/05/2024	25/11/2024		\$ 1.958.948
NOVIEMB	59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO RURAL SOC	\$ 6.427.327	\$ 442.493	3/04/2017	12/03/2024	1	13/03/2023	12/03/2024	25/11/2024		\$ 5.309.910
NOVIEMB	101	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	SUBDIRECCION PLANES MAESTROS	\$ 4.194.679	\$ 274.936	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024		\$ 2.111.431
NOVIEMB	400	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION DE PROGRAMACION, SEGUIMIENTO	\$ 5.041.039	\$ 722.010	1/06/2023	31/05/2024	1	1/06/2023	31/05/2024	25/10/2024		\$ 3.564.422
NOVIEMB	556	TECNICO OPERATIVO	314	17	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 3.905.489	\$ 356.787	8/08/2023	7/08/2024	1	8/08/2023	7/08/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 2.133.912
NOVIEMB	561	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	\$ 5.198.047	\$ 322.328	22/12/2023	21/12/2024	1	22/12/2023	21/12/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
NOVIEMB	567	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCION DISTITAL DE PROGRAMACION SE	\$ 5.948.029	\$ 389.858	1/09/2023	31/08/2024	1	1/09/2023	31/08/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
NOVIEMB	568	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 366.731	11/01/2023	10/01/2024	1	11/01/2023	10/01/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 4.649.097
NOVIEMB	571	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 366.731	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 4.776.681
NOVIEMB	594	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO	\$ 5.198.047	\$ 374.648	17/03/2023	16/03/2024	1	17/03/2023	16/03/2024	26/11/2024	2023-2024	\$ 4.495.774
NOVIEMB	601	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 5.198.047	\$ 195.031	1/04/2023	31/03/2024	1	1/04/2023	31/03/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 4.176.667
NOVIEMB	627	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 4.194.679	\$ 274.936	2/05/2023	1/05/2024	1	2/05/2023	1/05/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 3.299.232
NOVIEMB	670	TECNICO OPERATIVO	314	12	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 3.461.208	\$ 163.246	16/05/2023	15/05/2024	1	16/05/2023	15/05/2024	25/11/2024	2023-2024	\$ 1.958.948
NOVIEMB	673	DIRECTOR TECNICO	9	6	DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	\$ 8.916.472	\$ 793.608	6/03/2023	5/03/2024	1	6/03/2023	5/03/2024	25/10/2024	2023-2024	\$ 4.904.682

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 19. Vacaciones 2 periodo pendiente y 1 pagado - noviembre de 2024

FECHA DE	NUMERO	CARGO	CÓDIGO	GRUPO	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO PROVISIO	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIOD	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIOD	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGAD
NOVIEMB	36	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TE	\$ 6.427.327	\$ 436.430	12/02/2022	11/02/2024	2	12/02/2022	11/02/2023	25/11/2024		\$ 5.237.156
NOVIEMB	583	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 5.948.029	\$ 370.924	2/08/2022	1/08/2024	2	2/08/2022	1/08/2024	25/11/2024	2022-2023	\$ 4.913.940

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 20. Vacaciones 3 periodo pendiente y 1 pagado - noviembre de 2024

FECHA DE	NUMERO	CARGO	CÓDIGO	GRUPO	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO PROVISIO	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIOD	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIOD	FECHA PAGO	PERIODO	VALOR PAGAD
NOVIEMB	27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCION DE CONTRATACION	\$ 5.948.029	\$ 398.274	19/01/2021	18/01/2024	3	19/01/2021	18/01/2023	25/11/2024	2021-2022	\$ 4.779.283
NOVIEMB	72	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 5.595.190	\$ 385.204	1/06/2021	31/05/2024	3	1/06/2021	31/05/2022	25/11/2024	2021-2022	\$ 4.622.443
NOVIEMB	278	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE DESARROLLO DEL SUELO	\$ 6.427.327	\$ 438.288	5/06/2021	4/06/2024	3	5/06/2021	4/06/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 4.219.745
NOVIEMB	492	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 6.427.327	\$ 772.575	4/12/2021	3/12/2024	3	4/12/2021	3/12/2022	25/11/2024	2021-2022	\$ 4.088.408
NOVIEMB	644	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DE	\$ 5.595.190	\$ 379.926	12/02/2021	11/02/2024	3	12/02/2021	11/02/2022	25/11/2024	2021-2022	\$ 4.559.105
NOVIEMB	668	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION FINANCIERA	\$ 6.427.327	\$ 432.193	24/01/2021	23/01/2024	3	24/01/2021	23/01/2022	25/11/2024	2021-2022	\$ 5.186.316

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 21. Vacaciones 4 periodos pendientes y 1 pagado - noviembre de 2024

FECHA DE	NUMERO	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PERIODOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN	FECHA PAGO	PERIODOS	VALOR PAGADO
DE	O		O	C			PROVISIÓN	PERIODO	PERIODO	CAUSADOS	PERIODO	PERIODO	PROGRAMA	PERIODO	
NOVIEMBRE	553	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 4.194.679	\$ 188.339	1/11/2020	31/10/2024	4	1/11/2020	31/10/2021	13/12/2024		\$ -

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Diciembre:

- 362 servidores Públicos con 1 periodo pendiente por un valor causado de \$263.208.226, de los cuales 134 con vacaciones programadas por un valor causado de \$96.627.349 y de los cuales 78 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$59.988.927 y 56 con vacaciones por un valor causado de \$36.638.422 y pagado de \$199.066.477 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 71,80% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 1 periodo pendiente.
- 152 servidores Públicos con 2 periodos pendiente por un valor causado de \$188.844.184, de los cuales 82 con vacaciones programadas por un valor causado de \$59.177.554 y de los cuales 38 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$25.634.847 y 44 con vacaciones por un valor causado de \$33.533.707 y pagado de \$177.352.392 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo % tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 2 periodos pendientes.
- 63 servidores Públicos con 3 periodos pendiente por un valor causado de \$51.086.036, de los cuales 40 con vacaciones programadas por un valor causado de \$38.110.892 y de los cuales 26 con vacaciones por un valor causado sin pagar de \$18.705.999 y 14 con vacaciones por un valor causado de \$9.404.893 y pagado de \$54.297.542 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado). Es decir, que tan solo 35% tiene de las vacaciones programadas y pagadas con 3 periodos pendientes.
- 1 servidor Público con 4 periodos pendiente por un valor causado de \$370.470, de los con vacaciones por un valor causado de \$370.470 y pagado de \$3.370.454 a noviembre de 2024 (En la tabla de Excel suministrada no se tiene formulado los ítems que componen lo pagado).

Se observa para el mes de diciembre de 2024, tendencia a incrementarse el acumulado de los servidores públicos, entre 1 periodo de vacaciones pendientes a dos equivalentes al 63,28% por la suma del valor causado de \$166.580.877, de tres periodos a cuatro de vacaciones pendientes equivalente al 25,39% por la suma del valor causado de \$12.975.144.

De lo que se observa, se presentan inconsistencias en la información identificando siete funcionarios sin periodo de pago y sin embargo se genera pago de estos.

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

Imagen 22. Vacaciones 1 periodo pendiente y 1 pagado - diciembre de 2024

FECHA DE	nume	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO PROGRAMA	PERIODOS	VALOR PAGADO
2024-12-01	8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	\$ 5.595.190	\$ 780.967	11/12/2023	30/11/2024	1	11/12/2023	30/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.513.485
2024-12-01	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO RURAL SO	\$ 3.221.054	\$ 455.757	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.823.027
2024-12-01	13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE EVALUACION DE POLITICAS PUI	\$ 4.194.679	\$ 549.872	17/03/2023	16/03/2024	1	17/03/2023	16/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.299.232
2024-12-01	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.488.763	\$ 518.319	12/02/2023	11/02/2024	1	12/02/2023	11/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.073.270
2024-12-01	25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 6.427.327	\$ 943.807	4/09/2023	3/09/2024	1	4/09/2023	3/09/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.275.974
2024-12-01	28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.997	\$ 275.063	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.650.373
2024-12-01	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CA	\$ 2.915.997	\$ 275.063	4/07/2023	3/07/2024	1	4/07/2023	3/07/2024	25/07/2023	2023-2024	\$ 1.650.37
2024-12-01	40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	SUBDIRECCION DE ECONOMIA URBANA, RURAL	\$ 4.178.668	\$ 626.428	1/08/2023	31/07/2024	1	1/08/2023	31/07/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.758.555
2024-12-01	53	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 5.198.047	\$ 1.022.102	14/04/2023	13/04/2024	1	14/04/2023	13/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.088.408
2024-12-01	54	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DI	\$ 3.484.809	\$ 387.127	3/04/2023	2/04/2024	1	3/04/2023	2/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.202.757
2024-12-01	92	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 4.194.679	\$ 567.155	2/05/2023	1/05/2024	1	2/05/2023	1/05/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.384.664
2024-12-01	101	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	SUBDIRECCION PLANES MAESTROS	\$ 4.194.679	\$ 925.278	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.299.232
2024-12-01	117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DISTRITAL DE PROGRAMACION, SE	\$ 5.595.190	\$ 734.927	18/04/2023	17/04/2024	1	18/04/2023	17/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.118.196
2024-12-01	124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 710.294	17/02/2023	16/02/2024	1	17/02/2023	16/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.578.492
2024-12-01	156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 5.595.190	\$ 896.598	1/12/2023	30/11/2024	1	1/12/2023	30/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.114.905
2024-12-01	157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DISTRITAL DE PROGRAMACION, SE	\$ 5.595.190	\$ 697.524	15/10/2023	14/10/2024	1	15/10/2023	14/10/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.642.092
2024-12-01	160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	SUBDIRECCION DE CONSOLIDACION	\$ 5.948.029	\$ 921.860	12/02/2023	11/02/2024	1	12/02/2023	11/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.846.611
2024-12-01	176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 737.951	3/03/2023	2/03/2024	1	3/03/2023	2/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.184.814
2024-12-01	179	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 3.484.809	\$ 253.601	12/02/2023	11/02/2024	1	12/02/2023	11/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.201.470
2024-12-01	193	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 4.194.679	\$ 785.368	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.788.081
2024-12-01	200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	DIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL	\$ 3.221.054	\$ 925.060	28/04/2023	27/04/2024	1	28/04/2023	27/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.921.376
2024-12-01	217	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	\$ 5.595.190	\$ 653.313	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
2024-12-01	221	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CA	\$ 5.948.029	\$ 779.716	15/08/2023	14/08/2024	1	15/08/2023	14/08/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.678.290
2024-12-01	228	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 3.484.809	\$ 272.559	5/04/2023	4/04/2024	1	5/04/2023	4/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.389.124
2024-12-01	244	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 3.770.347	\$ 380.548	22/07/2023	21/07/2024	1	22/07/2023	21/07/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.283.285
2024-12-01	254	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 1.100.193	17/03/2023	16/03/2024	1	17/03/2023	16/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
2024-12-01	256	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 780.783	12/11/2023	11/11/2024	1	12/11/2023	11/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.503.339
2024-12-01	288	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 5.198.047	\$ 258.880	12/02/2023	11/02/2024	1	12/02/2023	11/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.253.514
2024-12-01	291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	DIRECCION DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS TE	\$ 3.488.763	\$ 709.794	1/02/2023	31/01/2024	1	1/02/2023	31/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.974.543
2024-12-01	300	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO	\$ 6.427.327	\$ 861.401	5/03/2023	4/03/2024	1	5/03/2023	4/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.164.402
2024-12-01	310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	DIRECCION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS U	\$ 3.221.054	\$ 390.596	1/06/2023	31/05/2024	1	1/06/2023	31/05/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.956.882
2024-12-01	312	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 380.548	20/06/2023	19/06/2024	1	20/06/2023	19/06/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.390.940
2024-12-01	313	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	SUBDIRECCION DE ECO URBANISMO Y CONST	\$ 3.770.347	\$ 388.010	6/03/2023	5/03/2024	1	6/03/2023	5/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.283.285
2024-12-01	354	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 4.194.679	\$ 818.990	14/03/2023	13/03/2024	1	14/03/2023	13/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.299.232
2024-12-01	357	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 344.132	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
2024-12-01	383	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 370.597	1/06/2023	31/05/2024	1	1/06/2023	31/05/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.419.478
2024-12-01	390	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 3.484.809	\$ 764.023	4/05/2023	3/05/2024	1	4/05/2023	3/05/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.252.316
2024-12-01	395	TECNICO OPERATIVO	314	12	DIRECCION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS U	\$ 3.461.208	\$ 838.346	18/11/2023	17/11/2024	1	18/11/2023	17/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.968.948
2024-12-01	414	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO	\$ 5.948.029	\$ 259.880	26/04/2023	25/04/2024	1	26/04/2023	25/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.912.205
2024-12-01	445	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 6.427.327	\$ 764.744	13/07/2023	12/07/2024	1	13/07/2023	12/07/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.259.422
2024-12-01	463	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	\$ 6.427.327	\$ 248.590	25/02/2023	24/02/2024	1	25/02/2023	24/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.259.464
2024-12-01	515	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	DIRECCION DE DIVERSIDAD SEXUAL, POBLACI	\$ 5.595.190	\$ 1.121.175	12/11/2023	11/11/2024	1	12/11/2023	11/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.484.700
2024-12-01	517	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 5.041.039	\$ 991.230	14/04/2023	13/04/2024	1	14/04/2023	13/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.964.917
2024-12-01	521	TECNICO OPERATIVO	314	12	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.461.208	\$ 326.491	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 1.968.948
2024-12-01	525	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	\$ 4.194.679	\$ 808.968	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.148.415
2024-12-01	557	TECNICO OPERATIVO	314	17	DIRECCION DE ESTRATIFICACION	\$ 3.905.489	\$ 713.575	8/08/2023	7/08/2024	1	8/08/2023	7/08/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.340.718
2024-12-01	564	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE CONSOLIDACION	\$ 5.595.190	\$ 766.922	8/11/2023	7/11/2024	1	8/11/2023	7/11/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.419.483
2024-12-01	572	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 733.429	12/01/2023	11/01/2024	1	12/01/2023	11/01/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.400.772
2024-12-01	595	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCION DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO	\$ 5.198.047	\$ 780.516	17/03/2023	16/03/2024	1	17/03/2023	16/03/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.088.408
2024-12-01	601	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DI	\$ 3.770.347	\$ 725.116	1/06/2023	31/05/2024	1	1/06/2023	31/05/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.142.944
2024-12-01	610	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE REGISTROS SOCIALES	\$ 6.427.327	\$ 592.578	5/06/2023	4/06/2024	1	5/06/2023	4/06/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.121.981
2024-12-01	614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	DIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL	\$ 3.488.763	\$ 740.857	4/02/2023	3/02/2024	1	4/02/2023	3/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.033.779
2024-12-01	625	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$ 3.770.347	\$ 380.548	2/07/2023	1/07/2024	1	2/07/2023	1/07/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 2.283.285
2024-12-01	630	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE REGISTROS SOCIALES	\$ 4.194.679	\$ 869.381	4/02/2023	3/02/2024	1	4/02/2023	3/02/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 3.384.756
2024-12-01	651	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 6.427.327	\$ 925.202	6/07/2023	5/07/2024	1	6/07/2023	5/07/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 5.332.399
2024-12-01	659	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20	SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL	\$ 5.595.190	\$ 1.026.150	3/04/2023	2/04/2024	1	3/04/2023	2/04/2024	13/12/2024	2023-2024	\$ 4.104.600

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 23. Vacaciones 2 periodo pendiente y 1 pagado - diciembre de 2024

FECHA DE	nume	CARGO	CODIG	GRAD	DEPENDENCIA	SALARIO
----------	------	-------	-------	------	-------------	---------

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 24. Vacaciones 3 periodo pendiente y 1 pagado - diciembre de 2024

FECHA DE	nume ro	CARGO	CÓDI GO	GRAN DO	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIAL PERIODO	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGU PROGRAMA	PERIODOS	VALOR PAGAD
DICIEMBRE	121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.221.054	\$ 1.685.800	12/02/2021	11/02/2024	3	12/02/2021	25/10/2022			\$ 1.914.177
DICIEMBRE	146	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 3.488.763	\$ 783.347	20/01/2021	10/01/2024	3	20/01/2021	10/01/2022	13/12/2024		\$ 2.112.76
DICIEMBRE	250	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI	\$ 6.427.327	\$ 8.351.410	26/02/2021	25/02/2024	3	26/02/2021	25/02/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 4.920.074
DICIEMBRE	278	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE DESARROLLO DEL SUELO	\$ 6.427.327	\$ 860.734	5/06/2021	4/06/2024	3	5/06/2021	4/06/2022	13/12/2024		\$ 5.164.402
DICIEMBRE	284	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	\$ 6.427.327	\$ 398.349	1/02/2021	31/01/2024	3	1/02/2021	31/01/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 2.537.156
DICIEMBRE	311	CONDUCTOR MECANICO	482	6	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.207.327	\$ 761.939	8/09/2021	7/09/2024	3	8/09/2021	7/09/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 1.521.469
DICIEMBRE	346	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 4.528.363	\$ 744.163	11/04/2021	10/04/2024	3	11/04/2021	10/04/2022	13/12/2024		\$ 3.501.853
DICIEMBRE	347	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CIUD	\$ 5.948.029	\$ 660.820	14/02/2021	13/02/2024	3	13/02/2017	12/02/2018	13/12/2024	2017-2018	\$ 4.525.173
DICIEMBRE	401	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	SUBDIRECCION DE RENOVACION URBANA Y DES	\$ 5.948.029	\$ 618.824	20/08/2021	19/08/2024	3	20/08/2021	19/08/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 4.846.611
DICIEMBRE	461	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.915.997	\$ 816.349	21/02/2021	11/02/2024	3	21/02/2021	11/02/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 1.699.885
DICIEMBRE	484	JEFE DE OFICINA	6	6	OFICINA DE PARTICIPACION Y DIALOGO DE CIUD	\$ 8.916.472	\$ 1.703.471	9/02/2021	8/02/2024	3	9/02/2021	8/02/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 9.817.106
DICIEMBRE	528	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 3.488.763	\$ 377.235	6/03/2021	5/03/2024	3	6/03/2021	5/03/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 2.263.408
DICIEMBRE	537	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECCION DE CARTOGRAFIA	\$ 6.427.327	\$ 875.535	6/03/2021	5/03/2024	3	6/03/2021	5/03/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 5.253.206
DICIEMBRE	598	CONDUCTOR MECANICO	482	6	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.207.327	\$ 764.917	8/09/2021	7/09/2024	3	8/09/2021	7/09/2022	13/12/2024	2021-2022	\$ 1.520.259

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Imagen 25. Vacaciones 4 periodos pendientes y 1 pagado - diciembre de 2024

FECHA DE	NUMERO	CARGO	CÓDIGO	GRAN	DEPENDENCIA	SALARIO	CAUSADO / PROVISIÓN	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FIN PERIODO	PERIODOS CAUSADOS	FECHA INICIO PERIODO	FECHA FIN PERIODO	FECHA PAGO PROGRAMA	PERIODOS	VALOR PAGADO	PERIODO
DICIEMBRE	554	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	8	DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 4.194.679	\$ 370.470	1/11/2020	31/10/2024	4	1/11/2020	31/10/2021	13/12/2024	2021-2021	\$ 3.370.454	

Fuente: Elaboración OCI- Informe Austeridad Vacaciones cuarto trimestre 2024 – Dirección Talento Humano

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda a la Dirección de Talento Humano, fortalecer con una programación de manera sostenible y oportuna y en debida atención por los valores a liquidar y vigilancia por las dependencias de la SDP para el cumplimiento normativo, en atención a la austeridad del gasto público en materia de vacaciones.

Ahora, de acuerdo a la Circular No 006 del 24 de enero del 2024, entre sus apartes se indica: "(...) dadas las medidas de austeridad en el gasto adoptadas para el Nivel Distrital, pero especialmente y de manera preponderante, en atención a la necesidad de disfrutar de un descanso apropiado que permita a nuestros servidores una adecuada reposición de sus fuerzas y, por consiguiente, una optimización de su desempeño al interior de la entidad, se reitera la necesidad de programar oportunamente las vacaciones y disfrutarlas efectivamente por parte de todos los servidores de esta Entidad".

De lo anterior, la Oficina de control interno recomienda, seguir estableciendo mecanismos que estimulen la programación oportuna por parte de los funcionarios del periodo de vacaciones en cada anualidad y se programen acorde al calendario vigente y adicional contribuir a la administración y racionalización del gasto público, en atención a las directivas dadas desde la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.

De lo que antecede, la Oficina de control Interno, recomienda como situación de mejora la presentación de la Información sin inconsistencias y además debidamente formulada la liquidación de las vacaciones para precisar de qué forma se está realizando el pago de las vacaciones programadas y fortalecer la programación oportuna de las vacaciones para minimizar la acumulación de periodos entre dos, tres y cuatro pendientes en la secretaria Distrital de Planeación.

4.4 Capacitación.

De acuerdo con la información remitida por el área, se relacionaron los siguientes temas de capacitación para el 4to trimestre de 2024 realizados con la Universidad Nacional de Colombia y Compensar:

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 26. Cantidad de cursos Consolidado reporte PIC 2024 remitido por el área

1 Octubre: Se desarrollaron los siguientes cursos con la Universidad Nacional de Colombia en virtud del contrato 952 de 2024:	
1. Asociaciones Público Privadas. 16 de octubre al 25 de noviembre de 2024. Participantes: 13.	
2. ArcGis Intermedio. 16 de octubre al 4 de diciembre de 2024. Participantes: 14.	
3. Estadística y software estadístico. Bases de Datos. Big data. Blockchain. 21 de octubre al 6 de diciembre de 2024. Participantes: 10	
4. UNAL Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos. octubre 08 de 2024. Participantes: 31	
5. UNAL Contratación Estatal. 8 al 31 de octubre de 2024. Participantes: 14	
6. UNAL Formación Comisión de Personal. 15 octubre al 5 de noviembre de 2024. Participantes: 9	
7. UNAL Programación Neurolingüística asociada al entorno público. 21 al 30 de octubre de 2024. Participantes: 22	
8. UNAL Gestión del Talento Humano por competencias laborales. 8 al 31 de octubre de 2024. Participantes: 17	
9. UNAL Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 8 de octubre al 14 de noviembre de 2024. Participantes: 37	
10. UNAL Idioma Inglés - Nivel 1B. 9 de octubre al 6 de diciembre de 2024. Participantes: 15	
Se desarrollaron las siguientes actividades de formación con Compensar, a través del contrato 1037 de 2024:	
1. Compensar: Curso Power BI. 22 de octubre al 6 de noviembre de 2024. Participantes: 38	
2. Compensar Taller virtual Comunicación Asertiva. 04/10/2024. Participantes: 21	
2 Noviembre: Se desarrollaron los siguientes procesos de formación para el mes de noviembre	
1. UNAL Conferencia: Planificación de proyectos con perspectiva de género, su marco normativo y Comunicación con Perspectiva de Género en la Planificación de Proyectos. 5, 12, 21 de noviembre de 2024. Participantes: 34	
2. UNAL Curso Python. 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2024. Participantes: 27	
3. UNAL Gestión antisoborno. Fundamentos, principios y requisitos del sistema de gestión antisoborno. Requisitos del planear y el hacer del sistema de gestión antisoborno. 1, 8 noviembre de 2024. Participantes: 61	
4. UNAL Conferencia: Técnicas de auditoría "Fundamentos y directrices de la auditoría". Gestión del riesgo "Fundamentos y enfoque basado en riesgos". 6 y 7 de noviembre de 2024. Participantes: 48	
5. UNAL: Acciones Judiciales para la recuperación del patrimonio distrito capital. 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2024. Participantes: 12	
6. UNAL Redacción de Documentos. 5 noviembre al 4 de diciembre de 2024. Participantes: 14	
7. UNAL Modelo Integrado de Planeación y Gestión Noviembre. 13 al 29 de noviembre de 2024. Participantes: 10	
8. UNAL Competencias comportamentales. 7 y 14 de noviembre de 2024. Participantes: 19	
9. 9 al 30 de noviembre de 2024. Participantes: 20	
10. UNAL: Conferencia en evaluación de Competencias Comportamentales 14/11/2024. Participantes: 32	
11. UNAL Gestión Estratégica del cambio. 18 de noviembre al 9 de diciembre de 2024. Participantes: 7	
11. UNAL Evaluación de Competencias archivísticas. 21 noviembre al 12 de diciembre de 2024. Participantes: 10	
12. Compensar: Curso Power BI. 22 de octubre al 6 de noviembre de 2024. Participantes: 38	

Fuente. Consolidado reporte PIC 2024

Con la información “**Consolidado reporte PIC 2024**”, cursos y cantidades de participantes, así como las cartas de compromiso y facturas suministradas por la Dirección de Talento Humano se elaboró la siguiente tabla:

Tabla 2. Capacitaciones cuarto trimestre 2024 “Consolidado reporte PIC 2024”

Ítem	Curso	Horas	Valor x persona	Contrato 2025	Participantes	Oct	Nov	Dic	Total Cartas
1	Asociaciones Público-Privadas	32	\$ 456.300,00	952	13	14	0	0	14
2	ArcGis Intermedio	40	\$ 1.166.400,00	952	14	14	0	0	14
3	Estadística y software estadístico. Bases de Datos. Big data. Blockchain	40	\$ 1.166.400,00	952	10	11	0	0	11
4	UNAL Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos	???	??????	952	31	0	0	0	0
5	UNAL Contratación Estatal	16	\$ 229.500,00	952	14	17	0	0	17
6	UNAL Formación Comisión de Personal	8	\$ 516.000,00	952	9	4	0	0	4
7	UNAL Programación Neurolingüística asociada al entorno público	8	\$ 116.100,00	952	22	10	0	0	10
8	UNAL Gestión del Talento Humano por competencias laborales	16	\$ 353.076,00	952	17	11	0	0	11
9	UNAL Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Octubre) 20 horas	20	\$ 286.875,00	952	47	41	0	0	41
10	MIPG (Noviembre) 16 horas	16	\$ 229.500,00				8	0	8
11	UNAL Idioma Inglés	60	\$ 1.422.750,00	952	15	13	0	0	13
12	Compensar: Curso Power BI.	16	\$ 145.120,00	1037	38	27	0	0	27
13	Compensar Taller virtual Comunicación Asertiva	???	???	1037	21	0	0	0	0
14	UNAL Conferencia: Planificación de proyectos con perspectiva de género, su marco normativo y Comunicación con Perspectiva de Género en la Planificación de Proyectos	32	\$ 156.300,00	952	34	4	0	0	4
15	UNAL Curso Python	16	\$ 316.551,00	952	27	0	24	0	24
16	UNAL Gestión antisoborno. Fundamentos, principios y requisitos del sistema de gestión antisoborno. Requisitos del planear y el hacer del sistema de gestión antisoborno.	8	\$ 116.100,00	952	61	2	0	0	2
17	UNAL Conferencia: Técnicas de auditoría "Fundamentos y directrices de la auditoría". Gestión del riesgo "Fundamentos y enfoque basado en riesgos"	24	\$ 344.250,00	952	48	4	0	0	4
18	UNAL: Acciones Judiciales para la recuperación del patrimonio distrito capital.	8	\$ 387.000,00	952	12	0	11	0	11
19	UNAL Redacción de Documentos.	60	\$ 286.875,00	952	14	8	0	0	8
20	UNAL Competencias comportamentales.	4	\$ 58.060	952	19		6	0	6
21	UNAL: Competencias comportamentales liderazgo comunicación asertiva trabajo en equipo.	4	\$ 58.060	952	32		22	0	22
22	UNAL: Evaluación de competencias funcionales.	16	\$ 255.000	952	20	0	27	0	27
23	UNAL Gestión Estratégica del cambio.	16	\$ 229.500,00	952	7	0	3	0	3
24	UNAL Evaluación de Competencias archivísticas.	16	\$ 229.500,00	952	10	0	8	0	8
	Gestión del tiempo y desconexión laboral	¿???		????	0				
	Conferencia el poder la gratitud 06/12/2024	¿???		?????	0				
	TOTAL				535	180	149	0	329

Fuente: Elaboración propia con base la información reportadas para 4to trimestre 2024

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

De la información reportada por el área y consolidada en la tabla anterior y de acuerdo con la verificación que se realizó por parte de la Oficina de Control Interno, aun se evidencia debilidad en la información, toda vez que no es completa y clara para hacer los cruces entre cartas de compromiso, participantes que se inscribieron, valores facturados, por ejemplo, se observó que:

- Al sumar la Cantidad reportada de participantes para cada curso, no coincide con el total reportado por el área para cada uno de los meses del 4to trimestre.
- El diligenciamiento de algunas cartas no tiene “*Nombre del jefe(a) inmediato(a)*”, solo la firma y en ocasiones con solo la firma no se entiende quien fue la persona que aprobó.
- Se relacionan cursos de los cuales no se relacionaron cartas de compromiso.
- Cartas de compromiso con curso que tiene el mismo valor unitario, pero diferente número horas, o diferente valor, con el mismo número de horas, como se muestra en las imágenes:

Imagen 27.

PLAN	Plan Institucional de Capacitación		
NOMBRE DE LA	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	DURACIÓN	20 horas
PROVEEDOR DE LA	Universidad Nacional	Vir UNITARIO	\$ 229.500
LUGAR Y FECHA	Inicia 8 de Octubre - Virtual	HORARIO	7:00 a 9:00 am

Diligencie este formato desplazándose con la tecla de tabulación.

PLAN	Plan Institucional de Capacitación		
NOMBRE DE LA	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	DURACIÓN	16 horas
PROVEEDOR DE LA	Universidad Nacional	Vir UNITARIO	\$ 229.500
LUGAR Y FECHA	Inicia 8 de Octubre - Virtual	HORARIO	7:00 a 9:00 am

Diligencie este formato desplazándose con la tecla de tabulación.

PLAN	Plan Institucional de Capacitación		
NOMBRE DE LA	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	DURACIÓN	20 horas
PROVEEDOR DE LA	Universidad Nacional	Vir UNITARIO	\$ 286.875
LUGAR Y FECHA	Inicia 1 de Octubre	HORARIO	4:00 a 6:00 pm

Fuente: Elaboración propia con base la información reportadas para 4to trimestre 2024

Imagen 28.

Diligencie este formato desplazándose con la tecla de tabulación.

PLAN	Plan Institucional de Capacitación		
NOMBRE DE LA	Competencias comportamentales: liderazgo, comunicación asertiva.	DURACIÓN	4 horas
PROVEEDOR DE LA	Universidad Nacional	Vir UNITARIO	58050
LUGAR Y FECHA	Inicia 7 de noviembre - Virtual	HORARIO	1:00 a 3:00 pm

Diligencie este formato desplazándose con la tecla de tabulación.

PLAN	Plan Institucional de Capacitación		
NOMBRE DE LA	Competencias comportamentales	DURACIÓN	4 horas
PROVEEDOR DE LA	Universidad Nacional	Vir UNITARIO	\$ 229.500
LUGAR Y FECHA	Inicia 7 de noviembre - Virtual	HORARIO	1:00 a 3:00 pm

Fuente: Elaboración propia con base la información reportadas para 4to trimestre 2024

De otra parte, se muestra en la siguiente imagen, 3 cursos que son los de mayor valor según la información reportada por el área, para los cuales se reportaron 14, 10 y 15 participantes, el valor por persona y horas de cada curso, según se verificó en las cartas de compromiso.

	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

Imagen 29. Relación de cursos “Consolidado reporte PIC 2024”

Ítem	Curso	Horas	Valor x persona	CARTA DE COMPROMISO				Diferencia P Vs CC	Resoluciones	Calculo valor según cantidad reportada de participantes por el área	valor Facturado por el proveedor (nov)	Diferencia de más	Factura electrónica de venta número
				Cantidad reportada de Participantes	Oct	Nov	Dic						
2	ArcGis Intermedio	40	\$ 1.166.400,00	14	14	0	0	14	0	NA	\$ 16.329.600,00	\$ 23.004.000,00	2015 - 52567
3	Estadística y software estadístico. Bases de Datos. Big data. Blockchain	40	\$ 1.166.400,00	10	11	0	0	11	-1	RESOLUCIÓN No.0318 DE 2025	\$ 11.664.000,00	\$ 23.004.000,00	2015 - 52567
11	UNAL Idioma Inglés	60	\$ 1.422.750,00	15	13	0	0	13	2	?????	\$ 21.341.250,00	\$ 28.455.000,00	2015 - 52567
											\$ 49.334.850,00	\$ 74.463.000,00	\$ 25.128.150,00

Fuente: Elaboración propia con base la información reportadas “Consolidado reporte PIC 2024” para 4to trimestre 2024

De lo anterior, se observó que:

- Para el curso de “ArcGis Intermedio”, se reportaron por el área una cantidad de 14 participantes, se relacionaron 14 cartas, es decir todos los inscritos tomaron el curso, no se evidencian resoluciones de cobro.
- Para el curso “Estadística y software estadístico. Bases de Datos. Big data. Blockchain”, se reportaron por el área una cantidad de 10 participantes, se relacionaron 11 cartas de compromiso para el mes de octubre y 1 resolución de cobro.
- Para el curso “UNAL Idioma Inglés”, se reportaron por el área una cantidad de 15 participantes, se relacionaron 13 cartas de compromiso para el mes de octubre, no se relacionaron resoluciones de cobro, por lo que no se pudo establecer si todos tomaron el curso.

Para los cursos anteriormente señalados y de acuerdo con el valor por persona y la cantidad que reportó el área de participantes para cada uno, el cálculo del **valor facturado no coincide** con la cantidad de personas que tomaron los cursos, presentándose una diferencia como se muestra en la tabla de \$ 25.128.150,00 de más para solo los tres curso señalados anteriormente, sin ninguna aclaración en la información suministrada por el área, por lo que se requiere se hagan las correcciones y/o aclaración correspondientes, no solo para los 3 cursos señalados sino para todos los reportados para el 4to trimestre de 2025.

De otra parte, se reportaron por el área 23 resoluciones por la cuales se impone una obligación de pago para los cursos que no fueron tomados, así:

Imagen 30. Comparativo resoluciones, participantes y cartas de compromiso por mes

Ítem	Curso	Cantidad reportada de Participantes	CARTA DE COMPROMISO				Resoluciones
			Oct	Nov	Dic	Total Cartas	
2	ArcGis Intermedio	14	14	0	0	14	0
3	Estadística y software estadístico. Bases de Datos. Big data. Blockchain	10	11	0	0	11	1
5	UNAL Contratación Estatal	14	17	0	0	17	3
7	UNAL Programación Neurolingüística asociada al entorno público	22	10	0	0	10	2
9	UNAL Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Octubre)	47	41	0	0	41	2
11	UNAL Idioma Inglés	15	13	0	0	13	0
19	UNAL Redacción de Documentos.	14	8	0	0	8	2
20	UNAL Competencias comportamentales.	19	0	6	0	6	3
21	UNAL: Competencias comportamentales liderazgo comunicación asertiva trabajo en equipo.	32	0	22	0	22	3
22	UNAL: Evaluación de competencias funcionales.	20	0	27	0	27	3
	Gestión del tiempo y desconexión laboral	????					4
TOTAL		207	114	55	0	169	23

Fuente: Elaboración propia con base la información “Consolidado reporte PIC 2024” reportada para 4to trimestre 2024

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

De la anterior imagen se observa que la cantidad de participantes reportada por el área es 207, con un total de participantes reportado por mes de **169** (Oct:114 y Nov:55 = **169**) donde se ve una diferencia de 38 participantes, pero solo hay 23 resoluciones reportadas por el área, observando que hay una diferencia, por lo que igualmente se requiere que se hagan las aclaraciones y/o correcciones a que allá lugar y se informe a esta oficina.

No se pudo establecer con claridad si se realizaron los cursos “*Gestión del tiempo y desconexión laboral*” y “*Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos*”, no se reportaron en el consolidado remitido por el área la cantidad de participantes ni las cartas de compromiso, pero si fueron facturados por el proveedor:

Imagen 31. Cursos facturados							
2	2108	43052728-MISIONA-EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENT-OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C-09010901 - GESTIÓN DEL TIEMPO Y DESCONEXIÓN LABORAL	B7	1.00	\$2,322,000.00	\$0.00	\$2,322,000.00
Número factura: BOG89933 Forma de pago: Crédito Medio de pago: Efectivo Plazo pago: 2024-12-08							
ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	% DCTO	TOTAL
1	2108	43052728-MISIONA-EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENT-OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C-09010901 - ACOSO LABORAL - DIRECTIVOS (2 HORAS VIRTUAL)	B7	1.00	\$1,161,000.00	\$0.00	\$1,161,000.00
Fuente: información reportadas para 4to trimestre 2024							

➤ Capacitaciones sin costo:

Adicionalmente, para la 4to trimestre y en general la vigencia 2024 se realizaron capacitaciones sin costo dentro de las cuales se observaron las siguientes:

- Charla Colpensiones. 16/10/2024. Participantes: 52
- CICLO III: Sistema Integrado de Conservación- Despacho y Oficinas. 17/10/2024. Participantes: 4
- CICLO III: Sistema Integrado de Conservación- Sub Territorial y áreas 21/10/2024. Participantes: 128
- CICLO III: Sistema Integrado de Conservación- Subsecretarías Jurídica y Gestión. 21/11/2024. Participantes: 39
- Inducción/reinducción SIPA 27/11/2024. Participantes: 15
- Escuela Pensamiento: Un acercamiento a la discapacidad, desde el enfoque poblacional - diferencial y de género. 19/11/2024. Participantes: 36
- Escuela Pensamiento Seguridad Información 26/11/2024. Participantes: 37
- Inducción evaluación de la gestión servidores provisionales 22/11/2024. Participantes: 11
- Charla: "Todo lo que necesitas saber para el cumplimiento de horario laboral" 27/11/2024. Participantes: 126
- Charla Reforma Pensional - Régimen Transición 13/11/2024. Participantes: 25
- CICLO III: Sistema Integrado de Conservación- Subsecretarías Políticas, Inversión 20/11/2024. Participantes: 64
- Inducción/reinducción Enfoque Poblacional, Diferencial, género y ALI 04/12/2024. Participantes: 8
- Escuela de Pensamiento: Territorio Inteligente, Predio 360 y Planoteca Digital Jue 19/12/2024. Participantes: 38
- Inducción/reinducción Temáticas Talento Humano 03/12/2024. Participantes:23
- Inducción/reinducción Sistema de Gestión, Plataforma Estratégica y SARLAFT 05/12/2024. Participantes:12
- Jueves con Contratos: Taller etapa post contractual - liquidación. 05/12/2025. Participantes: 25
- Inducción/reinducción Manejo de Bienes y Recursos Físicos 09/12/2024. Participantes:19
- Inducción/Reinducción Código General Disciplinario 11/12/2024. Participantes:16
- Escuela de Pensamiento: Aspectos relevantes para la recuperación del patrimonio 18/12/2024. Participantes:28

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Como respuesta a lo anterior, la Dirección de Talento Humano indica: La gestión de capacitaciones se ha llevado a cabo bajo los lineamientos del contrato 952 de 2024 con la Universidad Nacional de Colombia y el contrato 1037 de 2024 con Compensar.

-Discrepancias en valores facturados: Los costos de los cursos están determinados por la intensidad horaria y no por el número de participantes, conforme a lo establecido en los contratos. Las cartas de compromiso son un instrumento interno para mitigar la deserción, mas no determinan el pago al proveedor.

-Cursos sin cartas compromiso: Para conferencias y talleres de corta duración, no se exigió carta compromiso por considerarse innecesario dado el bajo tiempo de dedicación.

-Capacitaciones sin costo: Se reportaron todas las actividades de formación realizadas, incluyendo aquellas que no generaron gastos para la entidad.

- Resoluciones de cobro: Como fue indicado en el reporte de austeridad del cuarto trimestre, a la fecha del reporte se remitieron las 23 resoluciones de cobro que habían sido expedidas hasta ese momento, las demás estaban en trámite, por lo que se anexan al presente informe, las 4 resoluciones faltantes. - En relación con los cursos “Gestión del tiempo y desconexión laboral” y “Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos”, a continuación, se relaciona la información de estos cursos:

- En relación con los cursos “Gestión del tiempo y desconexión laboral” y “Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos”, a continuación, se relaciona la información de estos cursos: Así las cosas, en ningún momento se presenta detrimento ni afectación presupuestal en razón a que los cursos se realizaron conforme el número de inscritos y la intensidad horaria y a quienes no participaron se les hizo exigible asumir el costo estipulado en la carta de compromiso, que como se dijo anteriormente es un ejercicio interno que busca mitigar en alguna medida, los riesgos de la deserción en los procesos de formación al interior de la SDP y de ninguna manera se convierte en el indicador de pago del contrato.

Respuesta OCI: frente a la respuesta dada por la Dirección de Talento Humano en cuanto a la “Discrepancia” en valores facturados, como lo indica el área, “las cartas de compromisos son un instrumento interno”, es de aclarar que esta oficina de control en atención a los criterios evaluados identifica claramente dentro de la Resolución 1093 de 2020 art. 12 la obligatoriedad del cumplimiento de dicho instrumento, por lo que se insta a que los valores suministrados y la intensidad de horas deben coincidir con los valores efectivamente facturados, así como la claridad para la no aplicación del mismo.

En cuanto a cursos sin carta de compromiso, para el curso “UNAL Idioma Inglés”, se reportaron por el área una cantidad de 15 participantes, se relacionaron 13 cartas de compromiso, faltando 2 cartas que a la fecha de suministro de información ya deberían estar diligenciadas y más aún no es un curso de bajo costo, pues hay otros cursos con valores inferiores al de inglés y tienen carta de compromiso.

Resoluciones de cobro: Las resoluciones a la fecha que se solicitó la información ya deberían estar expedidas, toda vez que se dio plazo de suministrar la información hasta el 21 de abril, es decir casi 4 meses después de la fecha de corte del informe.

En relación con los cursos “Gestión del tiempo y desconexión laboral” y “Conferencia Virtual - Acoso Laboral y Acoso sexual laboral para directivos”, no se suministraron dentro del plazo

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

establecido para las evidencias, se dio plazo de suministrar la información hasta el 21 de abril, es decir casi 4 meses después de la fecha de corte del informe.

4.5 Viáticos y gastos de viaje.

Durante el cuarto trimestre de 2024 de acuerdo con la información suministrada por el área, se observaron 9 comisiones de servicios a: 2 Profesionales Especializados, 1 Profesional Universitario, 3 Subsecretarías, 1 Jefe de la Oficina y 1 Secretaria de Despacho, en asistencia al Congreso de Contratación; Congreso de Derecho Procesal; Foro Urbano Mundial; Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas; XXI Congreso Nacional de Infraestructura y al Encuentro de Observatorios, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 32. Consolidado de viáticos y gastos de 2024

Resolución No	Descripción	Periodo	Cargo	Area SDP	Total Tiquetes aéreos	Total Viaticos	TOTAL
1612 del 11 de octubre de 2024 y Resolución No. 1616 del 11 de octubre de 2024	Congreso de Contratación Pública XXI Jornadas Académicas	30 de octubre al 1º de noviembre de 2024	Profesional Especializado 222-24	Dirección de Contratación	\$ 613.690	\$ 949.570	\$ 1.563.260
RESOLUCIÓN No. 1530 DE 2024	XLV Congreso Colombiano de Derecho Procesal	30 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Profesional Universitario Código 219 Grado 18	Dirección de Defensa Judicial	\$ 754.610	\$ 1.346.080	\$ 2.100.690
RESOLUCIÓN No. 1530 DE 2024	XLV Congreso Colombiano de Derecho Procesal	31 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Dirección de Defensa Judicial	\$ 754.610	\$ 1.519.312	\$ 2.273.922
555 de 10 de nov 2024 RESOLUCIÓN No. 1762 DE 2024	Inmersión Técnica en Smart City Expo World Congress	3 de noviembre y hasta el 10 de noviembre de 2024	Jefe de Oficina Laboratorio de Ciudad	Oficina Laboratorio de Ciudad		\$ 9.717.360	\$ 9.717.360
RESOLUCIÓN No. 1744 DE 2024	Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas (UNWDF) 2024	12 al 15 de noviembre de 2024	Subsecretario de Despacho	Subsecretaría de Información	\$ 546.180	\$ 2.831.763	\$ 3.377.943
RESOLUCIÓN No. 1746 DE 2024	Foro Urbano Mundial Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2024	Secretaria de Despacho	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica	\$ 9.034.315	\$ 10.717.500	\$ 19.751.815
RESOLUCIÓN No. 1754 DE 2024	Foro Urbano Mundial Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2025	Subsecretario de Despacho	Subsecretario de Despacho	\$ 7.298.132	\$ 8.359.650	\$ 15.657.782
RESOLUCIÓN No. 1846 DE 2024	XXI Congreso Nacional de Infraestructura	27, 28 y 29 de noviembre	Subsecretario de Despacho	Subsecretaría de Planeación de la Inversión	\$ 1.091.961	\$ 404.538	\$ 1.496.499
RESOLUCIÓN No. 1989 DE 2024	Encuentro de Observatorios de la Alcaldía de Santiago de Cali: innovación, gestión del conocimiento y políticas Públicas	11 dediciembre de 2024	Subsecretario de Despacho		\$ 953.240	\$ 189.914	\$ 1.143.154
TOTALES					\$ 21.046.738	\$ 36.035.687	\$ 57.082.425

Fuente: Elavoracion propia con la información reportada para 4to trimestre 2024

Para el cuarto trimestre se tuvo un gasto total de \$57.082.426, siendo el trimestre en el que se incurrió en mayor gasto en este ítem para la vigencia 2024, si se compara con el 4to trimestre de 2023 que el gasto fue de \$7.822.501, hay un incremento de \$ 49.259.924.

	FORMATO						CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL						VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO						FECHA: 12/03/2024

Imagen 33. 4to Trimestre de 2023

COMPARATIVO VIATICOS - GASTOS DE VIAJE											
TRIMESTRE	APROBACIÓN / AUTORIZACIÓN - VIATICOS					APROBACIÓN / AUTORIZACIÓN - GASTOS DE VIAJE		BENEFICIARIOS			
	DESCRIPCIÓN EVENTO	INFORMACIÓN LEGAL				MODALIDAD TRANSPORTE (Decreto 444 de 2023)	MANUTENCIÓN / ALOJAMIENTO	DIRECTIVO		PROFESIONAL	
		RESOLUCIÓN	FECHA	RADICADO SIPA	RECURSOS DISPUESTOS			JUSTIFICACIÓN	FECHAS	JUSTIFICACIÓN	FECHAS
CUARTO TRIMESTRE 2023	Congreso Anual de la Red 2023 "MERCADOS LABORALES CAPITAL HUMANO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, FORMALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA"	2126	27/09/2023	3-2023-33177	2.481.293	657.080	1.824.213	Asistencia al Congreso en calidad de Subsecretaria de Políticas Públicas	4/10/2023 AL 6/10/2023		3-2023-45219
	Participar como observadores en la Semana de Residencias de la Academia Urban95	574	29/09/2023	3-2023-29551	0	0	0	Son observadores en la Semana de Residencias de la Academia Urban95 se ganaron un curso con todo pago	8/10/2023 al 14/10/2023	Son observadores en la Semana de Residencias de la Academia Urban95 se ganaron un curso con todo pago	8/10/2023 al 14/10/2023
	VIII CONGRESO COLOMBIANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2250	13/10/2023	CORREO ELECTRONICO	2.670.604	706.040	1.964.564	PARTICIPAR EN EL VIII CONGRESO COLOMBIANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, POR SER LA FUNCIONARIA CON LA MAYOR CONTRATACIÓN EN LA ENTIDAD	24/10/2023 AL 28/10/2023		3-2023-45401
	VIII CONGRESO COLOMBIANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2250	13/10/2023	CORREO ELECTRONICO	2.670.604	706.040	1.964.564	PARTICIPAR EN EL VIII CONGRESO COLOMBIANO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, POR SER LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	24/10/2023 AL 28/10/2023		3-2023-45455
	4				7.822.501	2.069.160	5.753.341		20		7

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la dependencia.

Se observa en la evidencia para el 4to trimestre de 2024 los informes presentados sobre las actividades realizadas durante las diferentes comisiones, así como cartas de compromiso y resoluciones.

4.6 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones.

De acuerdo con la información y evidencias suministradas por el área, en el 4to trimestre la SDP realizó la adquisición licencias de software por suscripción, así:

- Contrato 1068-2024: El contrato incluye el suministro de licencias por suscripción - Vmware Cloud, se relaciona exclusivamente el valor del licenciamiento (\$278.681.000); dicho contrato se suscribió en diciembre 2024 y tiene acta de inicio del 03 de enero de 2025.
Las licencias adquiridas se instalaron en la solución de hiperconvergencia, la cual da sostenibilidad a los diferentes sistemas de información que maneja la entidad y que son consultados por los funcionarios de cada área y la ciudadanía; el tiempo de la suscripción es a un (1) año.
- Contrato 1040-2024 (Orden de compra 137490), Suscripción de 12 licencias Creative Cloud (\$55.200.000).
La licencia fue entregada a la entidad, se efectuó un único pago, sin embargo, el contrato tiene plazo de ejecución de 1 año.
- Contrato 1055-2024: Magic Info para los servicios de divulgación de información en las pantallas digitales (\$2.460.000).
La licencia fue entregada a la entidad, se efectuó un único pago, sin embargo, el contrato tiene plazo de ejecución de 1 año.
- Contrato 1056-2024: Suscripción de 100 licencias de software para la gestión de documentos pdf (\$138.868.000)
La licencia fue entregada a la entidad por lo que se efectuó un pago por el 96,42% del valor del contrato, quedando para realizar el pago correspondiente al 3,58% una vez se realice la transferencia

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

de conocimiento a usuarios de la entidad. El plazo de ejecución del contrato es de 1 año o hasta agotar el valor.

En cuanto a la adquisición de equipos de cómputo: Se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato 1053-2024 (OC 139628) suscrito con P&P Systems Colombia SAS, por un valor de \$993.397.820. Este contrato se suscribió en diciembre de 2024, pero con acta de inicio del 10 de enero de 2025. En la ejecución del contrato se realizó la entrega por parte del contratista de 235 Unidades de equipos de escritorio para el uso administrativo.
- Contrato 1054-2024 (OC 139623) suscrito con Green Services And Solutions SAS. por un valor de \$1.561.280.000. Este contrato se suscribió en diciembre de 2024, pero con acta de inicio del 7 de enero de 2025. En la ejecución del contrato se realizó la entrega y recibo a satisfacción y pago de 160 equipos de escritorio para el uso geográfico.
- Contrato 1064-2024 (OC 140216) suscrito con Uniples SAS, por un valor de \$212.619.190. Este contrato se suscribió en diciembre de 2024, pero con acta de inicio del 7 de enero de 2025, se realizó la adquisición de 6 equipos de escritorio para el uso de diseño, los cuales se encuentran pendientes de entrega por parte del proveedor.

4.7 Servicios de internet.

Se observa que para el 4to trimestre se tiene el contrato No. 444 de 2024, cuyo objeto es: prestar el servicio de conectividad y telecomunicaciones para el funcionamiento de la sdp. Dicho contrato cubre el canal de internet, canales de datos, telefonía, y monitoreo de los canales principales (internet, canal datos de cades, canal datos Montevideo). Los diferentes canales brindan conexión en los diferentes puntos de presencia que tiene la entidad para dar servicio a la ciudadanía, así como para el uso de los diferentes aplicativos que dispone la entidad. Igualmente, el canal de internet es global y es usado por los funcionarios de cada área de la SDP.

A continuación, se relaciona el valor de 9 pagos por el rubro de internet durante la vigencia 2024.

No. Pago Servicios básicos de Internet

No. Pago	Valor
1	\$ 2.701.987
2	\$ 17.614.684
3	\$ 23.978.099
4	\$ 19.755.333
5	\$ 19.750.835
6	\$ 21.165.292
7	\$ 21.775.058
8	\$ 20.886.642
9	\$ 21.862.989
Total	\$ 169.490.919

Se relacionaron las evidencias de los certificados de cumplimiento para el pago de los servicios contratados para los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2024

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4.8 Telefonía celular y Fija.

4.8.1 Gastos de Telefonía celular.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) cuenta con el plan de telefonía "Plan Multidestino Ilimitado 2GB", cuyo costo fijo por línea telefónica es de \$77.898. Durante el cuarto trimestre de 2024, el consumo mensual registrado fue de \$389.490, acumulando un total trimestral de **\$1.168.470**. Al comparar con el segundo trimestre (julio, agosto y septiembre), cuyo costo fue igualmente de \$1.168.470, se evidencia que no hubo variación en los gastos, lo que refleja estabilidad en la ejecución presupuestaria.

El valor real ejecutado por plan mensual fue de **\$77.899** para cada dependencia, lo que indica que el gasto estuvo por debajo del monto autorizado. Adicionalmente, se aplicó un ajuste menor al peso, con una deducción de **\$4,95** mensuales, acumulando un total anual de **\$59**.

Las líneas telefónicas han sido asignadas conforme a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 1093 de 2020, el cual autoriza el pago y reconocimiento del consumo mensual de telefonía celular hasta por el 50% de un salario mínimo legal vigente, siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen y previa evaluación correspondiente. Se adjunta resolución 1093 del 2000.

Tabla 3. Valores mensuales por línea

Dependencia	Valor Autorizado Mensual	Valor plan mensual por línea	Total, anual
DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA (NUEVO MODELO DE ATENCIÓN)	\$ 126.250	\$ 77.899	\$ 934.788
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (MANEJO DE MEDIOS)	\$ 126.250	\$ 77.899	\$ 934.788
DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 126.250	\$ 77.899	\$ 934.788
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO DE CIUDAD (ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN)	\$ 126.250	\$ 77.899	\$ 934.788
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (COORDINACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE)	\$ 126.250	\$ 77.899	\$ 934.788
Ajuste al peso		-\$ 4,95	-\$ 59
TOTALES	\$ 631.250	\$ 389.490	\$ 4.673.880

Fuente: Última Información suministrada por el área 2024

La Dirección Administrativa reportó que se tienen asignadas 5 líneas a las siguientes áreas:

Tabla 4. Asignación Líneas Celulares 2024

Dependencia	Valor autorizado anual	Valor plan anual	Total anual pagado
DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA (NUEVO MODELO DE ATENCIÓN)	\$ 1.515.000	\$ 934.788	\$ 934.788
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (MANEJO DE MEDIOS)	\$ 1.515.000	\$ 934.788	\$ 934.788
DIRECCION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	\$ 1.515.000	\$ 934.788	\$ 934.788
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO DE CIUDAD (ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN)	\$ 1.515.000	\$ 934.788	\$ 934.788
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (COORDINACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE)	\$ 1.515.000	\$ 934.788	\$ 934.788
Ajuste al peso		-\$ 59	-\$ 59
TOTALES	\$ 4.673.880	\$ 4.673.880	\$ 4.673.880

Fuente: Información suministrada por el área 2024

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4.8.2 Gastos de telefonía fija:

Se observa el contrato No. 444 de 2024, cuyo objeto es: prestar el servicio de conectividad y telecomunicaciones para el funcionamiento de la SDP; el contrato cubre el canal de internet, canales de datos, telefonía, y monitoreo de los canales principales (internet, canal datos de cades, canal datos Montevideo), los diferentes canales nos brindan conexión en los diferentes puntos de presencia que tiene la entidad para dar servicio a la ciudadanía. Dentro de las actividades que realiza es el seguimiento a ETB frente a la disponibilidad y operación de telefonía.

Imagen 34. Ejecución Contrato 444 de 2024

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	FC 001000046561	-	11/07/2024 8:13 AM (UTC -5 horas)	11/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.173.504 COP
2	FC 001000046623	-	12/07/2024 8:17 AM (UTC -5 horas)	12/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	28.651.066 COP
3	FC 001000047462	-	25/07/2024 12:29 PM (UTC -5 horas)	25/07/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	35.014.481 COP
4	FC 001000079264	-	17/09/2024 1:23 PM (UTC -5 horas)	20/09/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	30.803.635 COP
5	FC 001000095385	-	10/10/2024 2:28 PM (UTC -5 horas)	10/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.739.896 COP
6	FC 001000112588	-	19/11/2024 8:24 AM (UTC -5 horas)	19/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	34.673.741 COP
7	FC 001000112748	-	26/11/2024 5:27 PM (UTC -5 horas)	26/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	37.044.661 COP
8	FC 001000160454	-	14/02/2025 5:32 PM (UTC -5 horas)	14/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	38.412.211 COP
9	FC 001000160462	-	17/02/2025 5:36 PM (UTC -5 horas)	17/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	39.380.311 COP
10	FC 001000160492	-	18/02/2025 5:39 PM (UTC -5 horas)	18/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	38.923.474 COP

Fuente: Sistema Secop 18/03/2025

A continuación, se relaciona el valor pagado por el rubro de telefonía durante la vigencia 2024 para el contrato 444-2024 reportados por el área:

Pago Servicios de telefonía fija (acceso)

1 \$ 1.471.517
2 \$ 11.036.382
3 \$ 11.036.382
4 \$ 11.048.302
5 \$ 10.989.061
6 \$ 13.508.449
7 \$ 15.269.603
8 \$ 17.525.569
9 \$ 17.517.322
Total: \$ \$ 109.402.587

Valor pagado en la vigencia 2024 del contrato 536-2023:

Pago Servicios de telefonía fija (acceso)

13 \$ 4.220.881
12 \$ 20.241.607
11 \$ 7.759.730
Total: \$ 32.222.218

4.9 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Prensa y comunicaciones, se evidencia que se suscribió el contrato 371-2024 cuyo proveedor es Big Media Publicidad SAS para realizar la publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para divulgación e información institucional de normas, participación, consultas y actos administrativos, por valor de \$ 20.000.000, de acuerdo a lo consultado en el sistema SECOP se evidencian los siguientes valores facturados:

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 35. Ejecución del Contrato 371-2024

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	BM 2613	-	24/05/2024 5:01 AM (UTC -5 horas)	4/07/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	462.000 COP
2	BM 2632	-	5/06/2024 5:23 AM (UTC -5 horas)	4/07/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	105.000 COP
3	BM 2685	-	4/07/2024 3:08 AM (UTC -5 horas)	10/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	168.000 COP
4	BM 2796	-	27/08/2024 3:18 AM (UTC -5 horas)	10/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	892.500 COP
5	BM 2867	-	20/09/2024 12:11 PM (UTC -5 horas)	7/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	273.000 COP
6	BM 2910	-	22/10/2024 5:55 AM (UTC -5 horas)	28/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	546.000 COP
7	BM 2990	-	26/11/2024 5:46 AM (UTC -5 horas)	2/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	189.000 COP
8	BM 3050	-	17/12/2024 10:02 AM (UTC -5 horas)	29/01/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	168.000 COP
9	BM 3076	-	10/01/2025 10:21 AM (UTC -5 horas)	29/01/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	483.000 COP
10	BM 3091	-	6/02/2025 4:14 AM (UTC -5 horas)	5/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.113.000 COP

Fuente: Sistema Secop 18/03/2025

De otra parte, se evidencia que se suscribió el contrato 400-2024 con Globalnews Group Colombia S.A.S., para realizar el monitoreo de medios de comunicación en radio, prensa, televisión y redes sociales, por valor de \$20.899.000, de acuerdo con lo consultado en el sistema SECOP se evidencian los siguientes valores facturados:

Imagen 36. Ejecución del Contrato 400-2024

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	GLO 6545	-	2/08/2024 12:55 PM (UTC -5 horas)	5/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	154.807 COP
2	GLO 6546	-	2/08/2024 12:59 PM (UTC -5 horas)	16/08/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
3	GLO 6547	-	2/08/2024 2:40 PM (UTC -5 horas)	5/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
4	GLO 6557	-	5/08/2024 7:36 AM (UTC -5 horas)	9/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
5	GLO 6698	-	2/09/2024 11:43 AM (UTC -5 horas)	9/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
6	GLO 6874	-	4/10/2024 9:11 AM (UTC -5 horas)	9/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
7	GLO 7020	-	5/11/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	9/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
8	GLO 7241	-	4/12/2024 1:29 AM (UTC -5 horas)	10/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP
9	GLO 7663	-	7/03/2025 2:12 AM (UTC -5 horas)	7/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.322.111 COP

Fuente: Sistema Secop 03/12/2024

4.10 Suscripciones.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el primer trimestre de 2024, no se generaron costos ni gastos por concepto de suscripciones a periódicos o revistas, así mismo, igualmente, no se evidenciaron contratos cuyo objeto se relacione con suscripciones de este tipo en la entidad en el tercer trimestre y cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con lo verificado en el plan de adquisiciones de la SDP.

4.11 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones Mantenimiento de vehículos.

4.11.1 Mantenimiento:

La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento de austeridad del gasto público al rubro de mantenimiento, por lo expresado en el artículo 16, parágrafo, del Decreto 062 del 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. que indica: “El mantenimiento del parque automotor se adelantará de acuerdo con el plan programado para el año, a partir de los históricos de esta actividad y buscando economía en su ejecución”

La Oficina de Control Interno, de las evidencias entregadas por la Dirección Administrativa registra lo siguiente concerniente a la asignación de vehículos en la SDP:

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 37. Asignación de Vehículos SDP - 2024

DEPENDENCIA	NIVEL DIRECTIVO	CONDUCTOR	PLACAS	VEHICULO TIPO	VEHICULO MODELO
DESPACHO SECRETARIA				CAMIONETA	2023
DESPACHO				CAMPERO	2008
SUBSECRETARIA JURIDICA				CAMIONETA	2018
SUBSECRETARIA TERRITORIAL				CAMIONETA	2017
SUBSECRETARIA DE INFORMACION				CAMIONETA	2018
SUBSECRETARIA DE INVERSIÓN				CAMIONETA	2018
SUBSECRETARIA SOCIOECONOMICA				CAMIONETA	2017
SUBSECRETARIA INSTITUCIONAL				CAMIONETA	2023
DIR ADM.				CAMPERO	2008
DIR ADM.				CAMPERO	2008
DIR ADM.				CAMPERO	2008
DIR ADM.				CAMPERO	2007
DIR ADM.				CAMPERO	2007
DIR ADM.				CAMPERO	2006
DIR ADM.				CAMPERO	2006

Fuente: Dirección Administrativa

De lo anterior, la Oficina de Control Interno observa en la tabla el registro de quince (15) placas de vehículos asignados con su conductor, con especial atención la designación de dos (2) vehículos para el servicio del despacho, en los cuales llama la atención el servicio de funcionarias sin justificación.

De lo que antecede, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: Una vez analizada la información contenida en el informe correspondiente al cuarto trimestre, remitido a la Oficina de Control Interno, se evidencia que fueron relacionados algunos funcionarios como usuarios de un vehículo oficialmente asignado al despacho, sin embargo, tras recibir la observación respectiva, se aclara que dicha relación se debió a un error de reporte en la documentación presentada.

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

En este sentido, reiteramos que los vehículos objeto de observación se encuentran asignados al Despacho, situación que responde a la relevancia, alcance operativo y alta demanda de movilidad institucional que implican las funciones que se desarrollan desde esta oficina, esta asignación múltiple obedece, además, a criterios de eficiencia administrativa y apoyo logístico, necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades misionales de la entidad. Se relaciona a continuación la distribución mencionada: Asignación de Vehículos SDP – 2024.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno: mantiene lo observado, dado que esta dependencia reconoce en su explicación que la relación se debió a un error de reporte en la documentación presentada. Sin embargo, es importante recordar que la información suministrada se encuentra avalada y respaldada con la firma del formato EYC-FO-005 Carta de Representación por el director(a) de la dependencia.

Para la Oficina de control Interno, es importante que se evidencie y se pueda observar con la información que suministra la dirección administrativa, que instrumentos, documentos pueden explicar los criterios de eficiencia administrativa y apoyo logístico, para establecer frente a los lineamientos establecidos por la Austeridad del Gasto Público está eficiencia administrativa y de su cumplimiento.

En el Artículo 3° de la Resolución No 2751 del 13 de diciembre de 2023 “Por la cual se actualizan los lineamientos para la administración del servicio del parque automotor de la Secretaría Distrital de Planeación”, refiere a las Políticas de Asignación de Vehículos permanente del Parque Automotor, Señala: Los funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación deberán seguir las políticas que en materia de utilización de vehículos automotores se establecen a continuación:

Los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación serán asignados exclusivamente al Despacho de secretario(a) y/o Subsecretarías, de acuerdo con las necesidades a través de la Dirección Administrativa.

Esta asignación será potestad únicamente del Despacho y deberá ser solicitada mediante memorando debidamente motivado y dirigido a la Dirección Administrativa, la cual, confirmará la asignación indicando el nombre de conductor, placas del vehículo y fecha a partir de la cual se puede disponer del mismo”, para lo cual a la Oficina de control Interno no se le ha suministrado los reportes de justificaciones del porqué de la asignación permanente para los cuatro manifiesta que no hay acto administrativo expedido por el despacho para tener un (1) vehículo más para el servicio de cuatro (4) funcionarios, sin justificación.

De lo anterior, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: En atención a la observación realizada, se informa de manera respetuosa, que esta observación no es procedente, dado que en la anterior observación se aclara que los vehículos no están asignados a estos funcionarios, sino directamente al Despacho de la Secretaría.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno, en la respuesta dada por la Dirección Administrativa, mantiene lo observado, se confirma por lo dicho por la oficina de control interno que un vehículo más se encuentra designado al despacho, pero no se tiene las justificaciones del servicio a los funcionarios relacionados.

Ahora, a continuación, se tiene una relación de dieciséis (16) vehículos, los cuales con una operación activa se tienen catorce (14) y dos (2) fuera de servicio. Sin embargo, la Oficina de Control Interno

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

observa que el vehículo OBF904 tiene dependencia asignada y conductor designado, pero el vehículo de placa OKZ886 no tiene dependencia asignada ni conductor designado, por lo cual para la Oficina de Control Interno no es claro el control y lugar donde se encuentra ubicado dicho vehículo y las funciones que deben desarrollar los conductores cuando no tienen vehículo designado.

Imagen 38. Actividad de Vehículos SDP - 2024

No	PLACAS	TIPO	MODELO	OPERACIÓN
1	LIS873	CAMIONETA	2023	EN OPERACIÓN
2	LIS872	CAMIONETA	2023	EN OPERACIÓN
3	OLM 917	CAMIONETA	2018	EN OPERACIÓN
4	OLM918	CAMIONETA	2018	EN OPERACIÓN
5	OLM 919	CAMIONETA	2018	EN OPERACIÓN
6	OKZ 887	CAMIONETA	2017	EN OPERACIÓN
7	OKZ 888	CAMIONETA	2017	EN OPERACIÓN
8	OBG385	CAMPERO	2008	EN OPERACIÓN
9	OBG914	CAMPERO	2008	EN OPERACIÓN
10	OBG978	CAMPERO	2008	EN OPERACIÓN
11	OBG541	CAMPERO	2007	EN OPERACIÓN
12	OBG526	CAMPERO	2007	EN OPERACIÓN
13	OBG541	CAMPERO	2007	EN OPERACIÓN
14	OBF 962	CAMPERO	2006	EN OPERACIÓN
15	OKZ 886	CAMIONETA	2017	FUERA DE SERVICIO
16	OBF904	CAMPERO	2006	FUERA DE SERVICIO

Fuente: Dirección Administrativa

Por lo que, se observan situaciones en el plan de mantenimiento 2024 para el parque automotor que comparativamente con las fichas de mantenimiento preventivo y correctivo, con los siguientes resultados:

No se tiene concordancia entre lo planeado para el parque automotor y lo realizado y ejecutado, considerando que la Dirección Administrativa *esgrime que no se tiene contratación vigente* para el mantenimiento y prevención del parque automotor, se observa que los vehículos que se encuentran en operación no tuvieron mantenimiento preventivo ni correctivo.

De lo anterior, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: Si bien es cierto que los contratos de mantenimiento finalizaron en octubre de 2024 debido a consideraciones presupuestales, técnicas y jurídicas que impidieron su prórroga o renovación inmediata, es importante precisar que los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes fueron debidamente programados y ejecutados antes de la finalización de dichos contratos, estas intervenciones se realizaron de manera oportuna con el objetivo de garantizar la operatividad, seguridad y confiabilidad de los vehículos asignados, en consecuencia, a la fecha la flota cuenta con mantenimientos recientes, lo cual permite su funcionamiento adecuado y continuo, en cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas y los lineamientos institucionales para la gestión del parque automotor.

Respuesta de la OCI: mantiene lo observado, toda vez que aún con la respuesta, no se evidencia y no se observa de que forma se ejecutaron los mantenimientos del periodo de seguimiento del cuarto trimestre de 2025, es decir, no se puede precisar el estado de los automóviles relacionados en el informe y así un diagnóstico y mantenimiento del parque automotor actual.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 39. Relación Mantenimientos cuarto trimestre 2024 – 15 Vehículos

CUARTO TRIMESTRE 2024										
PLACA	PREVENTIVO						CORRECTIVO			
	Cambio Aceite Motor - Filtros		Alineacion de Direccion (*)		Mantenimiento Sistema de Frenos (*)		Sincronizar/scaner		Cambio Correa Repartición o cadena	
	Numero Solicitudes	Valor	Numero Solicitudes	Valor	Numero Solicitudes	Valor	Numero Solicitudes	Valor	Numero Solicitudes	Valor
	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre	Octubre Diciembre
OBF 962										
OBG 385							1	\$ 2.228.895		
OBG 526	1	\$ 1.209.205								
OBG 539										
OBG 541										
OBG 914										
OBG 978										
OKZ886										
OKZ887										
OKZ888										
OLM917							1	\$ 213.210		
OLM918					1	\$ 371.604				
OLM919					1	\$ 1.461.670				
LIS872										
LIS873										
	3	1.209.205	0	0	2	1.833.274	2	2.442.105	0	0

Fuente: Dirección Administrativa - 15 vehículos

Por lo que, la Oficina de Control Interno refiere una débil planeación del mantenimiento del parque automotor de la SDP para 2024 y lo descrito en las fichas de mantenimiento preventivo y correctivo, adicional, se suministró información que no da cuenta del estado real y material de los vehículos vigentes, así como claridad del total de los vehículos del parque automotor de la Secretaria Distrital de Planeación.

4.11.2 Consumos de Gasolina:

Se observa en la información reportada por la Dirección Administrativa, suministrada de los resultados de la vigencia 2024 y del cuarto trimestre del 2024 lo siguiente en los valores pagados así:

El consumo promedio para el cuarto trimestre por vehículo es de 39,21 galones, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5°. “Del suministro de combustible” de la Resolución No. 2751 de 2023 en donde se estableció como límite máximo de consumo mensual de combustible para cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría, la cantidad de setenta (70) galones por mes.

De acuerdo con la tabla, se puede observar que el vehículo con el mayor promedio de volumen de combustible consumido es el OBG978 asignado a la Dirección Administrativa, Sin justificación.

De lo anterior, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: El vehículo identificado con placa OBG-978, asignado a esta dirección tiene plenamente justificado su mayor consumo de combustible dado que permanentemente se utiliza para atender múltiples requerimientos institucionales, tanto en actividades programadas por las diferentes áreas en actividades de tipo misional, como en servicios de carácter operativo o administrativo solicitados por las

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

distintas dependencias, tales como eventos en diferentes puntos de la ciudad para el traslado de insumos (aseo, cafetería, papelería, fumigación, APP, entre otros), equipos (computo, medición, entre otros), archivos documentales de gestión de la SDP, convirtiéndose en un recurso clave para el cumplimiento de las funciones logísticas de la entidad.

De lo que antecede, la Oficina de Control Interno en la respuesta dada por la Dirección Administrativa, mantiene lo observado, toda vez no se tiene evidencia de lo que se describe, adicional, se tienen temas de otros usos que no son claros si son necesarios, prioritarios y urgentes frente a la priorización de los requerimientos y soluciones misionales.

Por otro lado, los vehículos que presentan mayor variabilidad en cuanto al consumo de combustible son el OKZ886, (vehículo fuera de servicio), asimismo para el vehículo OBG385 que se encuentra disponible para el Despacho de la secretaria de Planeación.

De lo anterior, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: El vehículo identificado con placa OBG-385, asignado al Despacho, presenta un nivel de consumo de combustible superior en comparación con otras unidades del parque automotor, esta situación obedece directamente a la naturaleza misional de la dependencia, la cual requiere desplazamientos frecuentes para el cumplimiento de funciones estratégicas, operativas y de representación institucional, el uso intensivo del vehículo está justificado por la dinámica propia de las actividades asignadas al Despacho.

Por otro lado, el vehículo con placa OKZ-886 no registra consumo de combustible durante el periodo reportado, en razón a que se encuentra inactivo y fuera de operación como ha sido mencionado en párrafos anteriores.

Respuesta OCI: no se tiene evidencia que detalle las necesidades para el cual es requerido del porqué del consumo de este vehículo, si son necesarios, prioritarios y urgentes frente a los requerimientos y soluciones misionales para el equipo de funcionarios al que se tiene asignado el vehículo en el despacho.

Se desconoce la variabilidad en el consumo de combustible cuando se observa que el monitoreo no reporta la frecuencia de uso, los tipos de tareas realizadas y la duración de los desplazamientos, lo que genera fluctuaciones en el volumen de combustible utilizado a lo largo del tiempo y sin explicación y/o justificación alguna.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Imagen 40. Imagen Consumo de gasolina cuarto trimestre y resultados vigencia 2024

Suma de Volumen			
Etiquetas de fila	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIS872	38,124	31,823	30,68
LIS873	28,821	27,492	23,438
OBF962	23,878		
OBG385	32,699	62,827	46,643
OBG526	37,497	34,972	35,22
OBG539	33,008	32,013	32,206
OBG541	28,573	38,831	33,658
OBG914	45,962	41,572	
OBG978	88,245	60,335	77,943
OKZ886			
OKZ887	25,463	57,967	34,097
OKZ888	51,848	54,688	20,395
OLM917	40,706	48,384	36,381
OLM918	58,896	42,685	39,453
OLM919	51,397	54,261	45,07
TOTAL 4TO Trimestr	585,117	587,85	455,184

Fuente: Insumo - Dirección Administrativa.

Se observa, que el vehículo OBF962 no tuvo consumos por el mes de noviembre y diciembre, al igual del vehículo OKZ886 sin consumos, sin explicación de lo ocurrido en estos meses, sin presentarse manifestación alguna por mantenimiento preventivo y correctivo, de lo contrario no debería reportarse, sino presentar descripción del estado actual y diagnóstico de los vehículos en general.

Imagen 41. Comparativo valor pagado gasolina Tercer y cuarto trimestre 2024

Suma de Valor Factura							
Etiquetas de fila	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
LIS872	\$ 283.645	\$ 514.083	\$ 309.367	\$ 616.585	\$ 514.695	\$ 496.209	
LIS873	\$ 594.840	\$ 400.456	\$ 604.695	\$ 466.131	\$ 444.647	\$ 379.079	
OBF962		\$ 211.511	\$ 385.815	\$ 386.171			
OBG385	\$ 280.364	\$ 996.063	\$ 911.410	\$ 528.840	\$ 1.016.144	\$ 754.389	
OBG526			\$ 632.108	\$ 606.448	\$ 565.626	\$ 569.637	
OBG539	\$ 837.620	\$ 375.223	\$ 756.460	\$ 533.843	\$ 517.768	\$ 520.890	
OBG541	\$ 145.900	\$ 288.938	\$ 578.382	\$ 462.119	\$ 628.041	\$ 544.374	
OBG914	\$ 835.256	\$ 167.560	\$ 815.619	\$ 743.351	\$ 672.373		
OBG978	\$ 1.304.057	\$ 595.963	\$ 749.716	\$ 1.427.195	\$ 975.840	\$ 1.260.626	
OKZ886							
OKZ887	\$ 1.070.203	\$ 742.526	\$ 194.605	\$ 411.831	\$ 937.540	\$ 551.474	
OKZ888	\$ 657.127	\$ 677.011	\$ 942.445	\$ 838.551	\$ 884.507	\$ 329.862	
OLM917	\$ 459.780	\$ 696.776	\$ 634.356	\$ 658.355	\$ 782.548	\$ 588.415	
OLM918	\$ 1.088.039	\$ 725.440	\$ 184.805	\$ 952.529	\$ 690.374	\$ 638.101	
OLM919	\$ 667.355	\$ 807.943	\$ 893.312	\$ 831.260	\$ 877.601	\$ 728.948	
Total general	\$ 8.224.186	\$ 7.199.492	\$ 8.593.095	\$ 9.463.209	\$ 9.507.704	\$ 7.362.005	

Fuente: Dirección Administrativa

De acuerdo con la tabla, se puede observar que los tres vehículos con el mayor promedio de kilómetros recorridos son el OBH978, OLM917 y LIS873, los cuales prestan servicio como vehículo disponible, para la Subsecretaría Jurídica y al despacho, respectivamente. Estos vehículos presentan

	FORMATO												CÓDIGO: EYC-FO-003					
	EVALUACIÓN Y CONTROL												VERSIÓN:01					
	INFORME DE CONTROL INTERNO												FECHA: 12/03/2024					

una frecuencia de uso, lo que pretende ser su alto promedio de kilómetros recorridos, pero que, sin embargo, no se tiene justificación de los eventos por parte de la subsecretaría Jurídica.

Por otro lado, los vehículos que presentan mayor variabilidad en cuanto a los kilómetros recorridos son el OLM919, OBG978 y OBG385 toda vez que representan mayores consumos de gasolina para sus recorridos, sin tener observación de qué forma se realiza el monitoreo de estos y al igual de qué forma se viene racionalizando la movilidad en el marco de la austeridad del gasto público en estos rubros.

KILOMETRAJE POR PERIODO																		
PLACAS	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	KM IN	KM FIN	KM MES	KM IN	KM FIN	KM MES	KM IN	KM FIN	KM MES	KM IN	KM FIN	KM MES	KM IN	KM FIN	KM MES	KM IN	KM FIN	KM MES
LIS872	26.737	27.486	749	27.486	28.797	1.311	28.797	29.550	753	29.550	30.992	1.442	30.992	32.238	1.246	32.238	33.452	1.214
LIS873	25.533	27.167	1.634	27.167	28.114	947	28.114	29.680	1.566	29.680	30.937	1.257	30.937	32.033	1.096	32.033	33.080	1.047
DBF962	256.782	256.782	.	256.782	257.070	288	257.070	257.547	477	257.547	258.030	483						
OBG385	269.928	270.448	520	270.448	272.224	1.776	272.224	273.894	1.670	273.894	274.902	1.008	274.902	276.777	1.875	276.777	278.160	1.383
OBG526	256.001	256.001	.	256.001	256.241	240	256.241	257.397	1.156	257.397	258.737	1.340	258.737	259.935	1.198	259.935	261.199	1.264
OBG539	256.775	258.524	1.749	258.524	259.301	777	259.301	260.822	1.521	260.822	261.917	1.095	261.917	262.968	1.051	262.968	264.060	1.092
OBG541	254.498	255.226	728	255.226	255.724	498	255.724	256.870	1.146	256.870	257.776	906	257.776	258.968	1.192	258.968	259.705	737
OBG914	233.650	234.916	1.266	234.916	235.129	213	235.129	236.415	1.286	236.415	237.593	1.178	237.593	238.533	940			
OBG978	247.486	249.348	1.862	249.348	250.190	842	250.190	251.070	880	251.070	252.968	1.898	252.968	254.279	1.311	254.279	255.971	1.692
OKZ887	86.879	88.680	1.801	88.680	89.875	1.195	89.875	90.213	338	90.213	90.837	624	90.837	92.313	1.476	92.313	93.210	897
OKZ888	107.870	108.964	1.094	108.964	110.023	1.059	110.023	111.565	1.542	111.565	112.857	1.292	112.857	114.167	1.310	114.167	114.666	499
OLM917	104.220	105.580	1.360	105.580	107.010	1.430	107.010	107.864	854	107.864	108.915	1.051	108.915	110.225	1.310	110.225	111.145	920
OLM918	119.996	121.783	1.787	121.783	122.998	1.215	122.998	123.286	288	123.286	124.679	1.393	124.679	125.660	981	125.660	126.612	952
OLM919	78.708	79.866	1.158	79.866	81.264	1.398	81.264	82.783	1.519	82.783	84.100	1.317	84.100	85.405	1.305	85.405	86.578	1.173
TOTAL			15.708			13.189			14.996			16.284			16.291			12.870

Fuente: Insumo - Dirección Administrativa

La Resolución 2751 de 2023, indica que, para el registro y control del kilometraje, se debe Diligenciar las planillas para el control de cada vehículo, las cuales deben contener como mínimo: la historia técnica del vehículo, registro mensual del kilometraje recorrido, consumo de combustible, aceite, lubricante, indicación de las reparaciones efectuadas discriminando repuestos, mano de obra, y establecimiento que prestó el servicio, en la cual el conductor debe registrar diariamente el kilometraje al momento de recibir el vehículo, lo que corresponde a un seguimiento del uso de los vehículos a cargo de los conductores de la SDP.

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

4.11.3 Servicio de Monitoreo:

La Oficina de control Interno, observa de las evidencias entregadas por la dirección Administrativa la siguiente designación de Chips:

**Imagen 42. Información suministrada de 16 VEHICULOS
DAR SOLUCIONES CONTRATO 577/2023**

Dispositivo actual	RFID	Nombre
OKZ887	0196B88B1A000022	CARLOS GIOVANNI RUIZ CASTRO
OLM917	01744A8C1A0000C6	J
OBG526	01E43B8C1A0000D7	C
OLM918	01813E8C1A00002D	C
OBG541	01EB3F8C1A0000EC	F
OBG539	0165948B1A0000D0	J
OBG385	0151858B1A000050	L
OKZ888	01431D8C1A00006A	L
OLM919	01295C8C1A000042	F
OBG914	01F526211B0000B4	J
OBF962	01098B8B1A00007D	C
OBG978	01C0BA8B100003D	J
OKZ886	01869C8B1A00009E	C
LIS873	0148A38B1A0000F9	J
LIS872	01922B8C1A000081	J
OBF904	01523F8C1A00007D	JOSE FERNANDO MORENO ROMERO

La Oficina de Control Interno observa que los controles de ubicación mediante el monitoreo que se ejerce a través del contrato 751 de GPS, suscrito con la empresa Dar Soluciones del 20 de agosto de 2024.

Por lo anterior, se observan 16 vehículos relacionados, en la cual se tiene el vehículo de placa OBF904 con conductor asignado, con el chip 01523F8C1A00007D para monitoreo, no obstante, tal como se ha mencionado desde el informe del tercer trimestre de 2024 por la Oficina de Control Interno, el vehículo de placa OBF904 se encuentra “Fuera de Servicio”.

De lo anterior, la Dirección Administrativa en su respuesta indica: Damos alcance a la información referenciada en la imagen No. 43, en la medida en que esta corresponde a los chips de rastreo GPS que anteriormente eran propiedad de esta Secretaría, no obstante, y considerando los avances tecnológicos implementados, actualmente el servicio de geolocalización vehicular (GPS) se encuentra contratado con la empresa Dar Soluciones, quien presta el servicio para los vehículos asignados a la Secretaría Distrital de Planeación. Cuadro con la información ajustada adjunto a continuación: Adicionalmente, en atención a la imagen No. 38, se aclara que el vehículo identificado con la placa OKZ-886 actualmente cuenta con servicio de GPS activo, sin embargo, dicha activación no responde a un uso operativo regular, sino que obedece al proceso de revisión mecánica que se adelanta en el concesionario MORARCI GROUP, con el propósito de su reparación.

Respuesta OCI: mantiene lo observado, no se tiene evidencia de los registros detallados del monitoreo realizado por vehículo y no da cuenta a los resultados de la movilidad ocurrida por cada uno de los vehículos.

De lo que antecede, la Oficina de Control Interno recomienda llevar un control y monitoreo de la ruta de los vehículos con designación de chip para evaluar la relación de la información entre el recorrido en kilometraje, consumos de gasolina, horas extras liquidadas y compensadas, entre otros aspectos del parque automotor, en el próximo seguimiento.

  	FORMATO		CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO		FECHA: 12/03/2024

4.12 Elementos de consumo, inventario y stock de elementos

Se observa que para la adquisición de papelería se tiene el contrato No 792 de 2024 cuyo objeto es el de “suministrar los insumos de papelería y de oficina a la Secretaria Distrital de Planeación”, con un Plazo de Ejecución de 2 años con fecha de suscripción del 16/08/2024, por valor de \$178.152.759, con una ejecución de \$14.880.957, como se muestra en la información consultada en Secop II:

Imagen 43. Ejecución del Contrato 792 de 2024

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	FE 103254	-	22/10/2024 2:43 AM (UTC -5 horas)	22/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.405.766 COP
2	FE 103811	-	19/12/2024 4:43 AM (UTC -5 horas)	19/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.475.191 COP

Fuente: Secop II consultado el 20/03/2025

En tal sentido, se relacionan los gastos incurridos durante el cuarto trimestre de 2024 (Papelería, Elementos de oficina o ítems no previstos), cuyo valor total es \$6,475,191 que frente a los \$8,405,766 del tercer trimestre de 2024 representa una disminución del 23% debido a que en los meses de octubre y noviembre de 2024 las dependencias no realizaron pedidos de acuerdo con el procedimiento establecido. Por el contrario, en el mes de diciembre de 2024 las dependencias si realizaron pedidos, según se muestra en la tabla:

Imagen 44. Consolidado elementos de consumo

Periodo Consumo / Descripción Servicio	Papelería		Elementos de oficina		\$ Ítems no previstos *		Factura	Valor Facturado
	Cantidad	V/R Total	Cantidad	V/R Total	Cantidad	V/R Total		
ene-24	217	\$ 1.043.862	937	\$ 879.278	5	\$ 1.451.312	FE 9807	\$ 3.374.452
feb-24	130	\$ 1.114.921	38	\$ 60.588	-	\$ 0	FE 10020	\$ 1.175.508
mar-24	939	\$ 1.945.397	2.550	\$ 4.514.388	1	\$ 360.570	FE 10323	\$ 6.820.355
Total 1 trimestre	1.286	\$ 4.104.180	3.525	\$ 5.454.254	6	\$ 1.811.882	N/A	\$ 11.370.315
abr-24	25	\$ 4.010.003	1.144	\$ 6.834.123	42	\$ 6.219.876	FE 10556	\$ 17.064.001
may-24	47	\$ 196.221	449	\$ 791.811	-	\$ 0	FE 10756	\$ 988.032
jun-24	1.907	\$ 8.823.974	185	\$ 262.939	-	\$ 0	FE 10982	\$ 9.086.913
Total 2 trimestre	1.979	\$ 13.030.198	1.778	\$ 7.888.873	42	\$ 6.219.876	N/A	\$ 27.138.946
% Comparativo trimestre anterior	53,89%	217,49%	-49,56%	44,64%		243,28%		139%
jul-24								\$ 0
ago-24								\$ 0
sep-24	1.236	\$ 2.735.737	3.425	\$ 4.373.536	13	\$ 1.296.492	FE 103254	\$ 8.405.766
Total 3 trimestre	1.236	\$ 2.735.737	3.425	\$ 4.373.536	13	\$ 1.296.492	N/A	\$ 8.405.766
oct-24								
nov-24								
dic-24	702	\$ 3.478.870	2.758	\$ 2.859.233	32	\$ 137.088	FE 103811	\$ 6.475.191
Total 4 trimestre	702	\$ 3.478.870	2.758	\$ 2.859.233	32	\$ 137.088	N/A	\$ 6.475.191
% Comparativo trimestre anterior	-43,20%	27,16%	-19,47%	-34,62%	146,15%	-89,43%		-23%
Total facturado vigencia 2024								\$ 53.390.218

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

De la tabla anterior, comparativamente con el tercer trimestre del 2024 en donde se realizaron gastos en elementos de papelería y oficina por la suma de \$8.405.766 a través del Contrato No 592- 2022, se observó una reducción de \$1.930.575 es decir una reducción del 23% para el cuarto trimestre de 2024.

4.12.1 Arrendamiento.

La Oficina de Control Interno, evidencia que se tiene suscrito el Contrato de Arrendamiento No 448-2024, por la suma: \$861.045.444 (ochocientos sesenta y un millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), la cláusula octava establece un canon mensual de: \$95.671.716 (noventa y cinco millones seiscientos setenta y un mil setecientos dieciséis pesos), para el inmueble ubicado en la Calle 21 N° 69 B 80 de Bogotá D.C., incluido IVA. Se observó que mediante la factura FVE 558, se pagaron los meses de abril, mayo, junio y agosto de 2024.

En el cuarto trimestre, se efectuó un segundo pago por **\$382.686.864** a través de la factura FVE 606, cubriendo los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Imagen 45. Imagen Ejecución contrato de Arrendamiento No 448-2024

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	FVE558	-	14/06/2024 3:31 PM (UTC -5 horas)	14/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	385.875.921 COP
2	FVE606	-	10/10/2024 4:48 AM (UTC -5 horas)	14/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	382.686.864 COP

Fuente: Sistema Secop 03/18/2025

Respecto al tema de austeridad, el área indica que este rubro no presenta variación ni ahorros porcentuales de mes a mes, ya que su valor se encuentra estipulado contractualmente. Sin embargo, es importante aclarar que el ahorro en términos de austeridad para la Entidad se logró en la negociación del contrato CTO 448-2024, con un ahorro del 5.8% en el canon de arrendamiento; esto se debe a que únicamente se aplicó un incremento de 4 puntos sobre el IPC del 9.8%, generando un ahorro mensual aproximado de **\$5.548.000** para la Entidad.

4.12.2 Gastos de mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo con lo reportado por el área, en los meses de julio, agosto, septiembre, se adelantaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Entidad.

En cuanto a la austeridad del gasto, durante los meses de julio, agosto y septiembre se efectuaron actividades netamente de adecuación de puestos de trabajo y la actividad de Corferias a cargo de la SDP, razón por la cual no hubo solicitud de materiales, por ende, no hubo facturación.

Desde el tercer trimestre se realizó el proceso de cotización estudio de mercado a través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, dando paso al contrato No. 985 de 2024 a partir del 22 de octubre de 2024.

Puntualmente para el cuarto trimestre en el informe mantenimiento locativo de 2024, se reportaron las siguientes actividades:

Octubre: Desmonte puestos de trabajo, fabricación e instalación de soportes para teléfonos en las cafeterías, resane y pintura de muros y ventanas piso 5, mantenimiento estufa, mantenimiento lavaplatos, reparación cajones, adecuación puntos de red, instalación láminas de protección espejos gimnasio, instalación burlete en ventana oficina de control interno, reemplazo dispensadores de papel,

	FORMATO				CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL				VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO				FECHA: 12/03/2024

reparación filtración de agua baños hombres, mantenimiento llave pileta, retiro cableado oficinas piso 5, mantenimiento general sillas, desarme muebles madera.

Noviembre: Mantenimiento de sillas, fabricación de cajas acrílicas para dispositivos, Rokus, instalación lonas para reciclaje en los diferentes pisos, instalación tableros pasillos piso 2, instalación paneles de oficina, resane y pintura de muros, protección stand SDP 2024, armado lockers pisos para brigadistas.

Adicionalmente, se realizaron actividades tales como: Inspección toma de medidas piso 13, adecuación puestos de trabajo, adecuación gimnasio para toma de exámenes, traslado mobiliario al archivo central, traslado mesa de pin-pong, traslado de mesas y sillas evento de compensar, recolección reciclaje evento día de los niños, toma física inventario de bodegas, desmonte sala coworking (c) piso 8, traslado Dirección de Planeación en el piso 8.

En la siguiente tabla se relacionan los gastos por concepto de mantenimiento que para la vigencia 2024 fue de un total de \$ 79.110.438 como se muestra a continuación:

Imagen 46. Gastos por concepto de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles 2024

Primer Trimestre \$ 32.503.422			Segundo trimestre \$ 21.896.024			Tercer Trimestre \$904.000			Cuarto Trimestre \$ 23.806.992		
\$ 7.510.447	\$ 12.669.930	\$ 12.323.045	\$ 6.881.199	\$ 7.596.960	\$ 7.417.865	\$ 904.000	NO HABIA CONTRATO	NO HABIA CONTRATO	\$ 8.018.546	\$ 8.018.546	\$ 7.769.900
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.13 Servicios públicos:

En atención a que los servicios públicos de los pisos 2, 5, 8 y 13 son administrados directamente por la Secretaria Distrital de Hacienda, se relacionaron por el área los costos de los servicios públicos en la Sede Archivo Central, así:

- **Acueducto:** El gasto total para la vigencia 2024 fue de \$1.630.340, con un promedio mensual de aproximadamente \$135.862. El mes con menor gasto fue octubre (\$92.940) y el mes con mayor gasto fue enero (\$175.410).
- **Aseo:** El gasto total fue de \$3.268.540, con un promedio mensual de aproximadamente \$272.378. El mes con menor gasto fue abril (\$251.650) y el mes con mayor gasto fue diciembre (\$296.260).
- **Energía:** El gasto total fue de \$56.207.760, con un promedio mensual de aproximadamente \$4.683.980. El mes con menor gasto fue marzo (\$3.941.910) y el mes con mayor gasto fue junio (\$5.421.270), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Consumos servicios vigencia 2024

MES	Acueducto	Aseo	Energía	Total general	Trimestre
Enero	\$ 175.410	\$ 256.700	\$ 4.823.640	\$ 5.255.750	\$ 14.547.740
Febrero	\$ 107.970	\$ 256.700	\$ 4.577.020	\$ 4.941.690	
Marzo	\$ 139.020	\$ 269.370	\$ 3.941.910	\$ 4.350.300	
Abril	\$ 139.020	\$ 251.650	\$ 5.050.270	\$ 5.440.940	\$ 10.752.400
Mayo	\$ 139.580	\$ 264.600	\$ 4.504.530	\$ 4.908.710	
Junio	\$ 146.020	\$ 256.730	\$ 5.421.270	\$ 402.750	
Julio	\$ 153.060	\$ 285.670	\$ 5.004.180	\$ 5.442.910	\$ 15.309.730
Agosto	\$ 136.090	\$ 279.330	\$ 4.128.260	\$ 4.543.680	
Septiembre	\$ 129.020	\$ 284.470	\$ 4.909.650	\$ 5.323.140	
Octubre	\$ 92.940	\$ 290.200	\$ 4.899.670	\$ 5.282.810	\$ 15.075.500
Noviembre	\$ 143.270	\$ 276.860	\$ 4.487.790	\$ 4.907.920	
Diciembre	\$ 128.940	\$ 296.260	\$ 4.459.570	\$ 4.884.770	

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

Total general	\$ 1.630.340	\$ 3.268.540	\$ 56.207.760	\$ 55.685.370	\$ 55.685.370
---------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa.

Tabla 6. Comparativo costos de los servicios públicos en la Sede Archivo Central:

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR CONSUMO TRIMESTRE 4to	VALOR CONSUMO TRIMESTRE 3ro	% VARIACIÓN	DIFERENCIA
Energía	KW	19.076	\$ 13.847.030	\$ 14.042.090	-1%	-\$ 195.060
Acueducto y Alcantarillado	M³	45	\$ 365.150	\$ 418.170	-13%	-\$ 53.020
Aseo	M³	16.215	\$ 863.320	\$ 849.470	2%	\$ 13.850
TOTALES			15.075.500	15.309.730	-2%	-\$ 234.230

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa.

De lo anterior se observa que,

Servicio de Energía: Se consumieron 19.076 kW en el 4to trimestre, con un costo de \$13.847.030, que es \$195.060 menos que el trimestre anterior (\$14.042.090), una reducción de 1%.

Servicio de Acueducto y Alcantarillado: Se consumieron 45 m³, con un costo de \$365.150, lo que representa una reducción de \$53.020 respecto al trimestre anterior (\$418.170), lo que indica una disminución en el uso de agua de 13%.

Servicio de Aseo: Se registraron 16.215 m³, con un costo de \$863.320, lo que es \$13.850 más que en el trimestre anterior (\$849.470). Esto sugiere un ligero aumento en los costos de aseo en 2%.

4.14. Posibles Riesgos en Austeridad del Gasto Público.

La Oficina de Control Interno, señala que los riesgos asociados al incumplimiento de requisitos normativos son de impacto significativo, toda vez que el incumplimiento podría causar multas, daños a la reputación e incluso procesos disciplinarios, entre otros.

De lo anterior, la Dirección de Talento Humano, indica: La Dirección de Talento Humano difiere las afirmaciones que sugieren incumplimiento normativo o falta de transparencia o posible riesgo fiscal. Por el contrario, se han aplicado rigurosamente los procedimientos establecidos, garantizando la legalidad en cada proceso y la austeridad en el gasto público. Esta situación se encuentra evidenciada en cada uno de los soportes que reposan en los expedientes, sean contratos, historias laborales, etc.

Riesgos identificados: Se reitera que no existen incumplimientos normativos. Las observaciones se derivan de diferencias en los formatos de reporte, no de irregularidades en la gestión, por lo que es de suma importancia para esta Dirección resaltar que no se advierte ningún tipo de riesgo fiscal.

Respuesta OCI: Es de aclarar que esta Oficina de Control Interno no está asegurando o aseverando incumplimiento normativo, ni advierte ningún tipo de riesgo fiscal materializado, sino lo que se señala es que el incumplimiento de requisitos normativos podría ocasionar multas, daños a la reputación e incluso procesos disciplinarios, entre otros.

Por lo anterior, es importante mencionar que la información suministrada por parte de las áreas responsables debe ser completa, consistente y oportuna, con el fin de evitar riesgos asociados al principio de transparencia y al cumplimiento de la normatividad asociada a la Austeridad del Gasto.

	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

5. Fortalezas

- Se observó gran variedad de capacitaciones en diversos temas que se gestionan desde la Dirección de Talento Humano, tanto las financiadas con recursos de inversión como aquellas que no tienen costo, en las que la participación es mayor.
- Se observa la inclusión de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, con entidades del nivel distrital y nacional referentes en temas claves de la gestión pública, con el propósito del fortalecimiento de las competencias de los servidores y colaboradores de la entidad.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1	Falta de mecanismos eficaces y sostenibles que permitan cumplir con el reporte, monitoreo, medición y seguimiento de los rubros del gasto público de Horas extras, dominicales y festivos, compensatorios, Capacitación, Vehículos oficiales, de tal forma que se puedan observar y comparar claramente las variaciones trimestre a trimestre, permitiendo controlar el gasto público en cumplimiento a las medidas de austeridad en concordancia con el Decreto 062 de 2024 y la normatividad aplicable en la materia y vigentes.	4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5	Dirección de Talento Humano Dirección Administrativa
2	Se observó en el “ <i>Consolidado reporte PIC 2024</i> ”, remitido por el área, en el total de participantes reportado por cada mes, diferencias entre cantidad participantes, cantidad de cartas de compromiso reportadas y/o Resoluciones de cobro.	4.5	Dirección de Talento Humano
3	Se observaron diferencias en los valores reportados, cantidad de participantes y/o número de horas de duración en algunos cursos de capacitación, según reporte del consolidado PIC 2024 remitido por el área.	4.4	Dirección de Talento Humano
La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

7. Situaciones críticas

N°	1	Reincidente (si/no)	SI
Descripción de la situación crítica	Se evidencian diferencias en la información reportada de horas extras entre dependencias, de lo reportado para la liquidación y el pago de las horas extras, así como los valores liquidados y pagados sin claridad en la formulación de los ítems que componen la liquidación.		
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Artículo 7°. - Horas extras, dominicales y festivos. Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 Carta de Representación		
Numeral del informe (capítulo 4)	4.2 Horas Extras, dominicales y festivos.		
Responsable	Dirección Administrativa y Dirección de Talento Humano		
Posible efecto	Riesgo fiscal.		
Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	Permanencia, Horas Extras, Registros		

  	FORMATO	CÓDIGO: EYC-FO-003
	EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN:01
	INFORME DE CONTROL INTERNO	FECHA: 12/03/2024

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

- ✓ Verificar y garantizar la coherencia y exactitud de la información de respuesta, mediante el cotejo de esta en términos de cantidades, periodos y valores, periodos comparativos, mediante un segundo filtro por las dependencias responsables antes de remitir información a la Oficina de Control Interno.
- ✓ Revisar y actualizar la normatividad interna de la SDP sobre austeridad del gasto en el marco del Decreto 062 de 2024 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, así como la actualización del normograma y/o actos administrativos relacionadas.
- ✓ Estructurar e implementar una estrategia integral de registro, seguimiento, control, evaluación con el uso de herramientas tecnológicas por las dependencias, de los rubros objeto de austeridad.
- ✓ Implementar mecanismos de control del parque automotor, que permita monitorear los recorridos en kilometraje, los consumos de gasolina, las horas extras liquidadas y compensadas acorde a la normatividad vigente.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Francisco José Saldarriaga López
Auditor(es)	Germán Parra Tique

Denis Parra Suárez
Jefe Oficina de Control Interno